



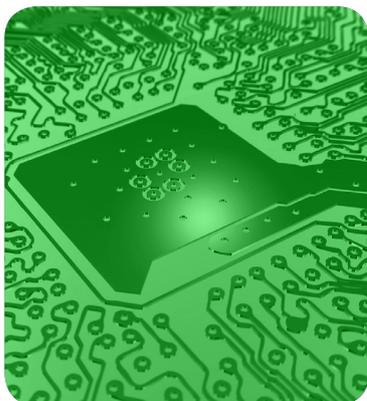
MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía
y Letras / 15-16

Pensamiento Español
e Iberoamericano



**Entre México
y Estados Unidos:
Una relación con
historia**
Chen Chen



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E
IBEROAMERICANO**

***ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS:
UNA RELACIÓN CON HISTORIA***

Trabajo realizado por: Chen Chen

Tutor: Gemma Gordo Piñar

Madrid, 2016

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Capítulo I. Contexto del movimiento independentista mexicano	5
3. Capítulo II. Algunas figuras notables en el movimiento independentista mexicano ..	8
3.1. Melchor de Talamantes	8
3.2. Miguel Hidalgo y Costilla	11
3.3. José María Morelos y Pavón	14
3.4. Servando Teresa de Mier	19
4. Capítulo III. Intenciones estadounidenses para México y el pueblo mexicano	28
4.1. Entre finales del siglo XVIII y la víspera de la insurgencia mexicana en 1807	28
4.2. Entre el comienzo de la insurgencia en 1808 y la fundación de la primera República Mexicana en 1824	33
4.3. Los conflictos entre EE.UU y México (1825-1848).....	39
5. Conclusiones	52
6. Bibliografía.....	55
7. Agradecimientos	61

1. Introducción

El tema elegido, la relación entre México y Estado Unidos en la primera mitad del siglo XIX, se debe al interés por las complejas relaciones (entre las que hayamos influencias, divergencias, confluencias, filias, fobias, animadversión, imitación...) entre los dos países vecinos: los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos Americanos (nótese la similitud nominal entre ambos, que más adelante comentaremos). “Coincidencias” como ésta, entre muchas otras, me han llamado desde largo tiempo atrás la atención y, por ello, he decidido aprovechar la oportunidad de analizar e investigar en este trabajo el conjunto de hilos que han ido constituyendo la enmarañada trama de relaciones entre ambos gigantes.

Actualmente hay algunos materiales dedicados al estudio de las relaciones actuales entre esos dos países y la influencia bilateral en la geopolítica, la economía, la cultura, etc. No obstante, hay poco material disponible que pone el foco en el estudio del origen histórico de las relaciones entre ambos, las cuales no se han dado tal y como las conocemos de una vez por todas sino que se han ido conformando inmediatamente a lo largo del tiempo y en torno a una serie de acontecimientos históricos importantes. Por esa razón, el estudio de dicho origen, los primeros eventos importantes que los vinculan (cuándo, cómo, por qué para qué quiénes) y la influencia mutua inicial de las relaciones bilaterales resulta de enorme interés para la historia de las relaciones no sólo de México y Estados Unidos sino de Estados Unidos y América Central y del Sur, y de México con el resto de repúblicas Sur y Centroamericanas. Por estos motivos, considero que este trabajo contiene un elemento de novedad e ineditud y una relevancia también para el entendimiento, aclaramiento y mejoramientos de las relaciones actuales entre ambos espacios geográficos y culturales.

Los Estados Unidos Americanos (EE.UU) es una potencia que ejerce una influencia honda en todos los aspectos del mundo de hoy en día y cuyo desarrollo ha experimentado un proceso complejo a lo largo del tiempo. De establecerse EE.UU en 1776 como una nueva república cercana a la costa atlántica hasta desarrollarse en una

potencia mundial respecto al territorio, población y poder ó integral han influido muchas variables. Entre estas, consideramos que por un lado se debe este éxito a su propio esfuerzo interno. Por otra parte, la política y las acciones expansionistas han contribuido en alto grado al triunfo de su prosperidad actual. Casi dos tercios del territorio estadounidense fue cedido por otros países, los estados actuales de Luisiana, Florida, Texas, California, Nuevo México y otros son los territorios ejemplares.

En la sombra del brillo norteamericano, hay otros países que tienen amor y odio hacia EE.UU, entre los cuales México es un representante. Por un lado, México admiraba el modelo norteamericano, la experiencia heroica de independencia, el sistema democrático republicano federal, la división de los tres poderes, sus muestras de poder ó, su progreso industrial.. Ese modelo ofreció un ejemplo que México no desaprovechó e imitó a la hora de llevar a cabo su independencia (esto no significa que en la gestación de sus planes independentistas, en la realización de la misma y en su desarrollo como potencia independiente no hayan influido otras potencias, como por ejemplo Francia, cuya Constitución influyó en gran medida en la Constitución Mexicana), tomándolo como una referencia fundamental en su movimiento revolucionario independentista y en su construcción de la nación independiente.

Además, EE.UU ofreció (interesadamente) ayuda de diversas formas para la revolución independista y la posterior construcción de la república federal mexicana: aliento espiritual, venta clandestina de armas (aunque no fueron grandes cantidades) y participación de los “voluntarios” estadounidenses en los sucesos. Por otro lado, las ayudas mencionadas no fueron ofrecidas por pura simpatía o amistad. EE.UU aprovechó toda ocasión para difundir las ideas y los conceptos y valores propios, ampliar sus v ías e intereses comerciales (entre los cuales la intención del territorio fue su objetivo mayor). México era el objetivo principal de la intención territorial norteamericana, tanto fue así que la mitad del territorio incluyendo Texas, California, Nuevo México fueron ocupados a través de diferentes v ías por EE.UU.

En cierto sentido, México asimiló y tomó como referencia la experiencia exitosa norteamericana en la lucha independiente y su desarrollo como país, convirtiéndose paradójicamente en v íctima de ese desarrollo ambicioso de la potencia del norte.

La relación con EE.UU es un tema contradictorio y complejo para México. Por un lado, EE.UU era el maestro y buen vecino que ofreció rica experiencia y alguna ayuda en la lucha independentista y la instauración del régimen en el país independiente. Por otro lado, llegó a ser ladrón que se apoderó de gran extensión de territorio mexicano y frustró la perspectiva de desarrollo mexicano por largo tiempo, porque el conflicto con EE.UU era una causa exterior importante que provocó y agudizó la división y la lucha entre facciones políticas mexicanas, como la fricción entre los liberales y los conservadores. Por ende, el estudio del odio y el amor entre México y EE.UU en la primera mitad del siglo XIX tiene significado para analizar la situación actual de los dos países, y será el objetivo del trabajo.

En base al tema elegido, la metodología general se enmarca dentro de la historia de las ideas, es decir, el estudio de las ideas en relación a sus contextos, aclarándose e iluminándose ambos mutuamente con su estudio. En concreto y en función respecto a las diferentes partes del trabajo ésta se ha ido plasmando en el estudio de fuentes primarias y secundarias, búsqueda de materiales, análisis de hechos concretos...

En el capítulo I del trabajo, se hace una breve presentación de los eventos importantes como la reforma borbónica, la invasión francesa en España en 1808 que cultivaron las ideas nuevas en la gente y condujeron en mayor grado a la lucha independentista mexicana, y luego en base a la presentación se hace un breve análisis del contexto y las causas de la revolución independentista mexicana para que tenga un conocimiento general de ese evento tan importante en la historia mexicana; en el capítulo II, se usa un método de estudio de caso y se presentará a cuatro figuras notables en el movimiento independentista mexicano, Melchor de Talamantes, Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, y Fray Servando Teresa de Mier, sus ideas y su carrera revolucionaria, para descubrir la influencia norteamericana en ellos o su contacto con la potencia del norte. Además, en el estudio de las cuatro figuras y de la evolución del nombre *los Estados Unidos Mexicanos*, se consulta y estudia algunos documentos y materiales históricos, como las obras de las cuatro figuras, la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos*, la Constitución de México en 1824, la de EE.UU y los otros, para hacer una comparación y manejar un conocimiento general

sobre la incidencia estadounidense en el nuevo país, México; en el capítulo III, se analiza la intención estadounidense con México y el pueblo mexicano, este capítulo está dividido en tres partes de tres períodos: en el primero, a finales del siglo XVIII y la víspera de la insurgencia mexicana; en el segundo, entre el comienzo de insurgencia en 1808 y la fundación de la primera república mexicana en 1824; en el tercero, principalmente entre 1825 y 1848. Dada la mezcla y la influencia mutua entre los hechos, la división no es estricta respecto al tiempo. En este capítulo, se usa el método de análisis de documentos, entre los cuales se incluyen documentos legales como la *Ley de Colonización, Prohibición del comercio y tráfico de esclavos en 1824* y otros, los discursos y artículos de los dirigentes de ambos países en aquel entonces como Miguel Hidalgo, Thomas Jefferson, James Madison, James Monroe y otros para intentar mostrar completamente la evolución de la intención estadounidense. Se usa también el método de estudio de caso, por ejemplo, se dedicará unas páginas a estudiar el caso de la pérdida gradual de Texas para conocer las medidas y las tácticas usadas por EE.UU en ocupar territorio mexicano. Además, realizo un balance y una valoración crítica personal respecto a la lucha entre México y EE.UU (considero que, como el leitmotiv del trabajo era mi interés personal por esta relación, es coherente y casi necesario que dé mi propia opinión al respecto después del estudio de la misma y valorar si estoy en la misma posición de la que partí en relación a mis intuiciones sobre el tema o si han cambiado mis consideraciones). El objeto es vislumbrar el proceso de la realización gradual de la intención estadounidense. Por último, en las conclusiones, además de hacer un resumen del contenido del trabajo, se hará una síntesis de las tácticas estadounidenses utilizadas para ejercer la influencia y ocupar el territorio en México, y una exposición de posibles líneas de continuidad del trabajo por si hay oportunidad en el futuro.

2.Capítulo I. Contexto del movimiento independentista mexicano

Antes del comienzo de movimiento de Independencia en Nueva España, que es ahora principalmente México, en ese territorio había regido una administración colonial por tres siglos. En los últimos 50 años de la colonización metropolitana, unas reformas modernizadoras conocidas como las “reformas borbónicas” produjeron injerencias hondas en la sociedad novohispana, y el posterior movimiento independentista, inclusive. En cierto sentido, sembró el germen del sentimiento nacionalista e independentista en la mente del pueblo novohispano.

Debido a la necesidad de aliviar la pesada carga económica causada por el efecto de la Guerra de los Siete Años y hacer más concentrado el poder, en la reforma borbónica la metrópoli española reajustó la estructura administrativa virreinal e introdujo teorías y tecnologías avanzadas para aprovechar los abundantes recursos naturales y potenciar el mercado local de consumo con el propósito de aumentar los intereses materiales y el ingreso financiero en Nueva España. A pesar de la fugaz prosperidad traída por el impulso y el estímulo por parte de la metrópoli, la pesada carga fiscal producida perjudicó la base económica local y provocó las penurias e indignaciones en el pueblo colonial, produciendo las consecuencias negativas que en cierto sentido fueron un germen de la lucha independentista en este territorio.

En el proceso de las reformas, se introdujeron y extrajeron imperceptiblemente los conocimientos ilustrados en ciencia, artes, industria, ideología... en la Nueva España, que inició el acceso del pueblo colonial a las ideas ilustradas exteriores, lo cual promovió gradualmente la formación del autoconocimiento y el sentimiento de diferencia respecto a lo español en el pueblo novohispano (es decir, el sentimiento de patria y de distinción español/americano). Y trajeron especialmente un cambio enorme en la forma de pensar del pueblo colonial y unas consecuencias irreversibles en Nueva España en el último decenio del Siglo XVIII. Los novohispanos comenzaron a darse cuenta de la diferencia con el pueblo metropolitano. El recelo y la desconfianza hacia los peninsulares acrecentaron. Las nuevas palabras introducidas como libertad, progreso,

nación... inspiraron en la mente del pueblo local su anhelo de soberanía y de autonomía. En la capa preponderante en Nueva España, entre los criollos, había cada vez más gente que comenzaron a sentirse coloniales de la metrópoli en vez de considerarse como descendientes suyos. Ellos pidieron a los reyes españoles para obtener la oportunidad de ocupar los altos puestos en el gobierno y la Iglesia de las Indias, pero fueron rechazados tajantemente porque se pensaba que aceptar la petición de los criollos podría producir terribles consecuencias en las colonias españolas. No obstante, los criollos no abandonaron la demanda, en cambio, la petición se convertiría en un deseo de autonomía e incluso de independencia.

La usurpación de Napoleón Bonaparte del trono español y la invasión francesa en España en 1808, produjo una oportunidad para impulsar las drásticas reacciones en las colonias españolas. En julio de 1808, fueron publicados en la *Gaceta de México* los sucesos ocurridos en España. Se produjo una ola de inquietud y preocupación en la Nueva España. La falta de rey y estricto control metropolitano crearon un momento favorable para que los intelectuales novohispanos reflexionaran sobre el ejercicio de poder (autonomía hasta la independencia, inclusive).

Poco tiempo después de recibir la noticia sobre la metrópoli, el Cabildo Metropolitano celebró una reunión y decidió acudir al virrey Iturrigaray, justificando su posición usando por primera vez las ideas de soberanía y derechos naturales. El virrey simpatizó con las propuestas, pero la Audiencia Real como la fuerza radicalmente conservadora rehusó aceptarlas.

Con el fin de discutir la respuesta al vacío de poder en España y la ruptura de la relación entre la metrópoli y la Nueva España, el virrey Iturrigaray convocó la Junta General Metropolitana, y los criollos se declararon públicamente en favor de la “soberanía popular”.

La Audiencia Real sintió el miedo de perder el poder y levantó un golpe de estado, fue destituido el virrey Iturrigaray y fueron capturados y reprimidos los primeros precursores, tales como Primo de Verdad, Melchor de Talamantes, etc. Siguiendo los pasos, a partir de 1808 se desataron conspiraciones e insurgencias en diferentes puntos de Nueva España, hasta 1824 cuando se aprobó la *Constitución de Los Estados Unidos*

Mexicanos, cuando se fundó formalmente esa nueva república.

En el norte de Nueva España, se ubica una nación emergente, los Estados Unidos norteamericanos, que con el triunfo de la independencia produjo un nuevo panorama político en el mundo que ofreció otra opción más democrática y dinámica de estructura política que trajo unos nuevos principios en la vida política y las relaciones internacionales. Esas nuevas ideas produjeron una influencia directa e indirecta en la independencia mexicana. Unas figuras importantes en la revolución de independencia mexicana recibieron la influencia profunda estadounidense, la cual orientó en cierto sentido su carrera independentista de estas figuras, también la evolución del nombre *Los Estados Unidos Mexicanos* manifiesta la relación estrecha con EE.UU.

3. Capítulo II. Algunas figuras notables en el movimiento independentista mexicano

3.1. Melchor de Talamantes

Melchor de Talamantes fue un fraile mercedario peruano quien, a pesar de ser extranjero, pasó la parte principal de su vida en tierra azteca y escribió importantes escritos dedicados a México. Ingresó en la Orden de la Merced en Lima, estudió filosofía y teología en un colegio y después se ordenó sacerdote. Fue asistente por dos años del virrey del Perú y conoció algunas figuras sociales, lo que le creó ocasión buena de conocer dos corrientes, la Ilustración y Liberalismo. Se trasladó a Nueva España tras obtener la licencia de viaje. En el Convento de la Merced donde habitó comenzó a acumular fama por sus aptitudes intelectuales. Apreciado por el virrey Iturrigaray, Talamantes fue nombrado como “comisionado general” y enviado a viajar al noreste de la Nueva España e inspeccionar los límites de la frontera de la Luisiana y Texas.

En la inspección en la frontera, Talamantes elaboró minuciosamente los documentos y en el manuscrito *Plan de límites de Texas y demás dominios de Su Majestad en la América septentrional española*(1807), expresó su preocupación previendo los conflictos que ocurrirían treinta años después entre México y EE.UU:

Es de muy temer que los ingleses, que no conocen límites en su ambición y mala fe, tampoco quieran conocerlos en sus posesiones y que si la España no se aprovecha prontamente de las proporciones que se le presentan se vea despojada con el tiempo de la provincia de Texas, abriendo las puertas de sus preciosos dominios a unos vecinos inquietos, turbulentos y demasiado formidables por sus miras ambiciosas.¹

Su misión en el norte fue suspendida por el movimiento en 1808, en que

¹ Melchor de Talamantes, *Plan de límites de Texas y demás dominios de Su Majestad en la América septentrional española*

Talamantes participó en las Juntas Generales de 1808. Entre los primeros criollos ilustrados, fue el primero que escribió ampliamente en favor de la independencia de la Nueva España y planteó soluciones para los problemas.

Talamantes preconiza la idea de *pacto social* de que entre la sociedad y el rey se debe firmar un pacto, según lo cual ambas partes del pacto, contraen derechos y también obligaciones. El pueblo elige a un rey en búsqueda de la buena protección de la nación y el rey tiene que sostener, dirigir y proteger al pueblo. Al firmar el pacto, el pueblo puede buscar sus bienes y protegerse de las amenazas, pero en cambio, tienen que perder sus derechos naturales, respetar la ley del *pacto social* y mantener los vínculos con el Monarca.

A juicio de Talamantes, entre los bienes del pueblo, la libertad es el mayor bien en los derechos naturales porque posibilita la posesión de todos los bienes, “donde la libertad es consumada, absoluta y sin límites, la necesidad es ninguna, porque se posee allí todos los bienes”². En este aspecto, tiene algo similar con la idea que regó en EE.UU desde su independencia. En la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos*, sostiene que la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad son los “derechos inalienables dotados por el Creador” y que el gobierno se constituye para garantizar estos derechos.

Talamantes considera que, tras firmar el pacto, hay una posibilidad para que el pueblo recobre su soberanía legítimamente y ésta será cuando los reyes no puedan asumir el poder. Al juicio de Talamantes, la potestad legislativa no pertenece al pueblo sino al Congreso General que recupera la soberanía cuando recaiga y devuelve la soberanía al rey cuando sea necesario. La soberanía nacional era ejercida por el “Congreso Nacional” y representada por los “hombres ilustrados”, los criollos. En este aspecto, produjo influencia en el posterior primer documento legislativo mexicano, la Constitución de Apatzingán que en su artículo estableció que el ejercicio de la soberanía correspondía al congreso. La situación en ese momento era muy parecida a la de la independencia de EE.UU. Los habitantes blancos locales en las trece colonias eran los que dominaban el proceso independentista y la situación política.

² Melchor de Talamantes, *Representación Nacional de las Colonias*, p.385.

Al juicio de Talamantes, en el *pacto social*, el pueblo concede la libertad y otros bienes al monarca a cambio de protección y conservación. Una vez el monarca no cumple la obligación debida, el pueblo tendrá el derecho de recuperar sus derechos y procurar la soberanía. Frente a la falta del rey y la confusión en Nueva España, Talamantes ofreció fundamentos para justificar la independencia de la Nueva España, en su obra *Representación Nacional de las Colonias* (Melchor de Talamantes, 1808), estudió las circunstancias en las cuales una colonia podrá separarse en *vía legítima* y resumió los siguientes doce casos:

I. Quando las Colonias se bastan á sí mismas, II. Quando las Colonias son iguales ó mas poderosas que sus Metrópolis, III. Quando las Colonias dificilmente pueden ser gobernadas por sus Metrópolis, IV. Quando el simple gobierno de la Metròpoli es incompatible con el bien general de las Colonias, V. Quando las metròpolis son opresoras de sus Colonias, VI. Quando la Metròpoli ha adoptado otra Constituci3n pol ítica, VII. Quando las primeras Provincias que forman el Cuerpo principal de la Metròpoli se hacen entre sí independientes, VIII. Quando la Metròpoli se sometiese voluntariamente á una Dominacion Extranjera, IX. Quando la Metròpoli fuese subyugada por otra Nacion, X. Quando la Metròpoli ha mudado de Religion, XI. Quando amenaza en la Metròpoli mutacion en el sistema religioso, XII. Quando la separaci3n de la Metròpoli es exigida por el clamor general de los habitantes de la Colonia.

Entre los cuales, el caso IV, V, XII tienen un matiz visible norteamericano. En la *Declaraci3n de Independencia de los Estados Unidos*, uno de los textos más trascendentes en la época contemporánea, otorga al pueblo el derecho de derrocar al gobierno en defensa de su felicidad y bienestar y en contra de la usurpaci3n y abusos de la metròpoli:

El pueblo tiene el derecho de cambiar o abolir cualquier otra forma de

gobierno que tienda a destruir estos propósitos, y de instituir un nuevo gobierno, fundado en tales principios, y de organizar sus poderes en tal forma que la realización de su seguridad y felicidad sean más viables.³

Cuando una larga sucesión de abusos y usurpaciones, todos ellos encaminados de manera invariable hacia el mismo objetivo, revelan la intención de someter a dicho pueblo al absoluto despotismo, es su derecho, es su deber, derrocar a tal gobierno y nombrar nuevos guardianes de su futura seguridad.⁴

En la obra *Ensayos sobre el gobierno civil*, John Locke propone las circunstancias que pueden provocar el derrumbamiento del gobierno, su idea comparte similitud con el planteamiento de Talamantes. Además, los conceptos ilustrados de ley natural y el derecho de libre determinación sacados en las obras de John Locke, también tienen una influencia directa y refleja visible en la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos*.

En su otra obra *Apuntes para el Plan de Independencia*, Talamantes mostró su confianza y admiración hacia EE.UU y propuso al Congreso Nacional en el artículo XIII, “Nombrar embajador que pasase a los Estados Unidos a tratar una alianza y pedir auxilio”.⁵ Desgraciadamente, en el golpe de estado lanzado por Gabriel de Yermo en 1808, Talamantes fue arrestado junto con Primo de Verdad y otros personajes por la fuerza realista y murió a causa de enfermedad de *vómito negro*.

3.2. Miguel Hidalgo y Costilla

Miguel Hidalgo y Costilla, era la figura más importante revolucionaria novohispana que inició con el Grito de Dolores la primera etapa de la revolución independentista mexicana. Conocido también como el padre de la patria, el despertador de la

³ *La Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos de América*, EDICIÓN BILINGÜE, Cato Institute 1000 Massachusetts Ave., N.W. Washington, D.C.20001. p.25

⁴ *Ibidem*, p.25

⁵ Melchor de Talamantes, *Apuntes para el Plan de Independencia*

independencia mexicana y el cura de Dolores.

A la edad de 14 años, cuando estudiaba en el Colegio de Valladolid, experimentó el curso de la expulsión de los jesuitas de México. El espíritu moderno y abierto de los jesuitas dejó influencia sin duda alguna en él. Después de la graduación, se ordenó sacerdote, impartió cursos de filosofía y teología y llegó a ser rector. Las envidias le arrebataron de su puesto y comenzó a ser cura. Vivió desde niñez en circunstancias rodeadas de indígenas y tuvo contacto con muchos trabajos y diferentes personas. Hidalgo manejó diversas lenguas indígenas y conoció profundamente la realidad de la vida pobre de las personas de capa social inferior. Inspirado por los movimientos independientes fracasados anteriores, el 16 de septiembre de 1810, Hidalgo convocó a parroquianos y dictó un discurso conocido como el Grito de Dolores, comenzando a dirigir política y militarmente la independencia mexicana en la primera etapa.

En la marcha y expedición militar, Hidalgo sucesivamente expidió decretos importantes respecto a diversos contenidos, sobre el uso exclusivo de la tierra de comunidad por sus dueños, la abolición de esclavitud en beneficio de seis mil negros, la supresión de los tributos que pagaban los indios. Trató de organizar un gobierno, un ejército y periódico, que se denominó *El Despertador Americano*.

En su obra *Manifiesto*, el cura Hidalgo hizo crítica del maltrato y represión del gobierno español: “Protestamos delante del mundo entero, que nunca hubiéramos desembainado la espada contra unos hombres cuya soberbia, y despotismo hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de casi trescientos años, después de haber sido víctima de su codicia, insultados, provocados por una serie continuada de desprecios y ultrajes, y degradados a la especie de insectos reptiles”⁶. La situación desigual y la humillación que soportaron el pueblo novohispano en tres siglos era en mayor grado parecida a la que enfrentaron el pueblo vecino al norte ante el Reino Unido.

Consciente de los derechos y la libertad natural que los novohispanos debían gozar y dedicado a procurarlos a todo costo, el cura Hidalgo expresó en la *Respuesta al*

⁶ http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811_114/Manifiesto_de_Miguel_Hidalgo_expresando_cuales_es_el_motivo_de_la_inurrección.shtml, (consultada en 28 de abril, 2016)

indulto del virrey Francisco Javier Venegas, “el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres, derechos verdaderamente inalienables, y que deben sostenerse con ríos de sangre, si fuere preciso.”⁷ Esto compartía similares espíritus como lo reclamado en la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos*: “Sostenemos como evidentes por sí mismas dichas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”⁸.

En *Mensaje de los insurgentes a los americanos que militan bajo la bandera de los gachupines (1811)*, el cura Hidalgo encabezó la acción heroica independentista y el caso ejemplar de los Estados Unidos: “Desengañaos, toda la supuesta herejía, todo el crimen del nuevo Washington, consiste en haber levantado la voz de la Libertad de nuestra Patria, en haber descubierto las intrigas de los Gachupines para entregarnos a José y en oponerse a la ejecución de tan criminal y execrable designio.”⁹

A tres meses de iniciar el movimiento independentista, Miguel Hidalgo intentó celebrar tratados de alianza y comercio con el vecino al norte, EE.UU, con el propósito de resistir la represión e intervención de España y otras potencias, abrir el primer canal comercial y lograr el reconocimiento de EE.UU. El cura Hidalgo escribió una carta y envió su primera delegación diplomática:

Por tanto y teniendo entera confianza y satisfacción en vos, D. Pascasio Ortiz de Letona, nuestro Mariscal de Campo, plenipotenciario y embajador de nuestro cuerpo cerca del supremo Congreso de los Estados Unidos de América, podáis tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones, y cuanto más convenga a nuestra mutua felicidad, accediendo y firmando cualesquiera artículos, pactos o convenciones conducentes a dicho fin¹⁰.

⁷http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811_114/Respuesta_de_Miguel_Hidalgo_e_Ignacio_Allende_al_i_132.shtml, (consultada en 28 de abril, 2016)

⁸*La Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos de América*, EDICIÓN BILINGÜE, Gato Institute 1000 Massachusetts Ave., N.W. Washington, D.C. 20001. p.25

⁹http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811_114/Mensaje_de_Los_insurgentes_a_los_americanos_que_militan_bajo_la_bandera_de_los_gachupines.shtml, (consultada en 28 de abril, 2016)

¹⁰http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Nombra_Miguel_Hidalgo_a_Pascasio_Ortiz_de_Letona_su_representante_ante_el_Gobierno_de_Estados_Unidos.shtml, (consultada en 28 de abril, 2016)

La carta no sólo iba firmada por Hidalgo, también por Allende, Rayón y otros, lo que muestra la importancia que se atribuyó a las relaciones con EE.UU. Desafortunadamente, Pascasio Ortiz de Letona fue capturado y hecho prisionero en Molango, esa carta nunca llegó a su destino.

Tras la derrota en el Puente de Calderón por el general Calleja, el cura Hidalgo perdió gradualmente sus brillos en el mando del ejército insurgente, fue despojado del mando militar por Allende, Rayón y otros. Las tropas insurgentes se marcharon al norte con el propósito de pedir las armas y las personas en EE.UU. En mitad de camino, fue capturado por el traidor Elizondo junto con otros jefes, enviado a Chihuahua y fusilado en la misma ciudad en 1811.

3.3. José María Morelos y Pavón

José María Morelos y Pavón fue uno de los jefes militares insurgentes más conocidos en la independencia mexicana, el dirigente más importante de la segunda etapa (1811-1815) de la revolución de independencia mexicana. Estudió su carrera de sacerdote en el Colegio de San Nicolás, donde el cura Hidalgo era rector y mostró un especial aprecio por ese joven. A partir de aquel entonces, inició la amistad con Miguel Hidalgo y Costilla. Al desatar el movimiento independista iniciado por el *Grito de Dolores* por Miguel Hidalgo en 1810, Morelos no vaciló en seguir el llamado de Hidalgo y adherirse a la lucha.

Como comisionado de Hidalgo, Morelos dirigió al ejército insurgente en el sur de Nueva España, mostró su talento militar y ganó triunfos en el sitio de Cuautla. Tras la muerte de Miguel Hidalgo, llegó a ser uno de los principales jefes insurgentes. En 1813, convocó el congreso de Anáhuac en Chipancingo que era el primer órgano legislativo en la historia mexicana y sustituyó a la Junta de Zitácuaro. En la misma sesión Morelos pronunció un discurso *Sentimientos de la Nación* que es considerado como las primeras normas de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. En el congreso se firmó *Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional* que se proclamó a través de documento legal la separación de Nueva

España de su metrópoli. En 1814 el congreso aprobó la *Constitución de Apatzingón* que fue la primera constitución en la historia mexicana, pero nunca se aplicó. En 1815, derrotado y capturado por los realistas, Morelos fue fusilado en Ecatepec.

Convencido firmemente en la liberación, la nación independiente y la igualdad entre castas que la insurgencia mexicana llegaría a traer, Morelos se mostró entregado a la causa revolucionaria. A diferencia con otro jefe principal insurgente Ignacio López Rayón, quien abogaba por la idea de que se debería devolver la Nueva España al rey español quien es el depositario de la soberanía, Morelos insistió en que la soberanía dimanaba del pueblo, en el *Reglamento en 59 artículos, expedido por Morelos, para la instalación, funcionamiento y atribuciones del Congreso (1813)*¹¹, se subrayó: “Convencido finalmente de que la perfección de los gobiernos, no puede ser obra de la arbitrariedad, y de que es nulo, intruso o ilegítimo todo el que no se deriva de la fuente pura del pueblo”.

Las obras de Morelos son muestra de sus convicciones acerca de la libertad política, de la justicia social y del deseo de satisfacer las necesidades de la población. En la formación de ideas y obras de Morelos, las teorías y los documentos ya hechos en EE.UU servirán en cierto sentido como inspiración y referencia, y se descubrirá el enlace entre ambos pensamientos al analizar los documentos. En la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América* se justifica la independencia, enfatizando el estado libre e independiente de las colonias y la ruptura tajante entre las colonias con Gran Bretaña. En su obra *Sentimientos de la Nación*¹², en el postulado I, Morelos expresó “Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones”. En la *Declaración* de EE.UU, se dice “todos los hombres son creados iguales”, Morelos heredó ese espíritu y lo desarrolló más significativamente prohibiendo la esclavitud y la discriminación como lo expresado en el postulado XV: “Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y solo

¹¹ AGN, *Actas de Independencia y Constituciones de México, Colección de Documentos del Congreso de Chilpancingo, (Manuscrito Cárdenas), vol. 1, pp. 31-41.*

¹² Miguel Angel Fernandez Delgado (selección, introducción y notas), *LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN DE JOSE MARIA MORELOS*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, pp.116-118

distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud”.

EE.UU es la primera nación en el mundo que comenzó a aplicar el sistema de división de tres poderes que son estipulados y explicados claramente su uso en la *Constitución de Estados Unidos de América (1787)*. Morelos lo aplicó también en su planteamiento político, como lo manifestado en el postulado VI de *Sentimientos de la Nación*, “Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.” Para la *Constitución de Estados Unidos de América (1787)*, en las primeras diez enmiendas, entradas en vigor el 15 de diciembre de 1791, estipulan la protección de los derechos de todos los ciudadanos. En el postulado XVII de *Sentimientos de la Nación*, Morelos propuso, “Que a cada uno se le guarden sus propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.”

En la *Constitución de Estados Unidos de América (1787)*, limita los poderes del gobierno federal de EE.UU, y define bien los organismos principales del gobierno y sus jurisdicciones. En el *Reglamento en 59 artículos, expedido por Morelos, para la instalación, funcionamiento y atribuciones del Congreso (1813)*¹³, Morelos explicó los conceptos de los tres poderes, poder ejecutivo, judicial (tribunal), legislativo y puso definición exacta a la responsabilidad y obligación de los cargos como presidente, vocal de Congreso y los otros. Por ejemplo, los reglamentos 20 y 28 definen el deber y el trabajo de presidente. En el reglamento 39 se estipula que “Cada uno de los tres poderes tendrá por límite su esfera sin salirse de ella si no es en caso extraordinario y de apelación”¹⁴. Se dar á cuenta claramente de un tinte estadounidense en las ideas políticas de Morelos.

Morelos no sólo recibió y aplicó en la revolución independentista los pensamientos y las teorías de EE.UU, sino que intentó establecer relación más sólida o, mejor dicho, una alianza ofensiva y defensiva con el vecino norteamericano. En 1815 envió a José Manuel de Herrera como plenipotenciario para negociar con el gobierno de Estados Unidos en Washington D.C. En su calidad de Presidente del Supremo Gobierno

¹³ AGN, *Actas de Independencia y Constituciones de México, Colección de Documentos del Congreso de Chilpancingo, (Manuscrito Cárdenas), vol. 1, pp. 31-41.*

¹⁴ *Ibidem*

Mexicano, José María Morelos escribió una carta al Presidente de los Estados Unidos, en la carta, Morelos expresó su aprecio hacia EE.UU y enfatizó la importancia del ejemplo exitoso hecho y los auxilios ofrecidos por EE.UU:

Confiábamos, finalmente, en la ayuda poderosa de los Estados Unidos, quienes así como nos habrán guiado sabiamente con su ejemplo, nos franquearían con generosidad sus auxilios, previos los tratados de amistad y de alianza en que presidiese la buena fe y no se olvidasen los intereses recíprocos de una y otra nación.¹⁵

Morelos mencionó los intereses recíprocos y expresó el deseo de construir una alianza contra España y convertirse en mercado potencial para EE.UU. Morelos alistó unos puntos comunes con que los dos pueblos se habrán intimado desde hace largo tiempo:

La sinceridad y el espíritu filantrópico que caracterizan á ambas naciones: la facilidad y prontitud con que pueden comunicarse mutuamente sus auxilios: el bello enlace que resultará de dos pueblos, el uno privilegiado por la fertilidad y producciones tan ricas como variadas de su suelo, y el otro distinguido por su industria, por su cultura, y por su genio, que son los manantiales mas fecundos de la riqueza de los Estados.¹⁶

Morelos enfatizó la identidad más importante en el concepto de valor de ambos países, “nunca nos desviaremos una sola línea de los principios esenciales que constituyen la verdadera libertad civil”¹⁷. El expresó su ansia de establecer alianzas con EE.UU y planteó las ventajas que traería esa coalición:

¹⁵ <http://founders.archives.gov/documents/Madison/99-01-02-4516>, (consultada en 28 de abril, 2016)

¹⁶ *Ibidem*

¹⁷ *Ibidem*

Nos alienta sobre manera para insistir en esta solicitud, la íntima persuasión en que siempre hemos vivido de que siendo Amigas, y aliadas las Américas del Norte y Mexicana, influirán recíprocamente en los asuntos de su propia felicidad, y se harán invencibles á las agresiones de la codicia, de la ambición y de la tiranía.¹⁸

Si una y otra república llegan á unirse por medio de tratados de alianza y de comercio, que apoyados en la razón y en la justicia, vengan á ser los vínculos sagrados de nuestra comun prosperidad.¹⁹

Morelos expresó en la última parte de la carta, su deseo de obtener el conocimiento de EE.UU sobre América Mexicana:

En su augusta presencia recomiende nuestras pretensiones ceñidas á que se reconozca la Independencia de la América Mexicana, (...) en esta virtud se proceda en la forma conveniente á las negociaciones y tratados que aseguren la Felicidad y la gloria de las dos Américas.²⁰

En cierto sentido, para enfatizar la raíz original radicada en el continente, lograr la simpatía y el reconocimiento estadounidense, Morelos denominó ese territorio independiente como América o América Mexicana. A través del cambio de la denominación de ese territorio, se da cuenta en cierto sentido de la influencia y el tinte norteamericano, lo cual será estudiado en los textos siguientes.

Desafortunadamente, José Manuel de Herrera no cumplió la misión. Con la captura y el fusilamiento de los realistas, Morelos también perderá la oportunidad de un contacto más íntimo con EE.UU.

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ *Ibidem.*

3.4. Servando Teresa de Mier

Servando Teresa de Mier, conocido como Fray Servando o el padre Mier, es sacerdote liberal y redactor de numerosos tratados sobre filosofía política en el contexto de la revolución independentista de México. Al analizar sus ideas políticas, deben conocer en primer lugar su experiencia errante que deja un efecto directo y notable en la formación y la evolución de las ideas suyas. En los primeros años de su carrera, estudió filosofía, se le nombró sacerdote y dio clases en el Convento de Santo Domingo. En 1794, el famoso sermón predicado en la Colegiata de Guadalupe se convirtió en un punto de viraje de la vida del Fray Servando, debido al cual fue declarado como hereje y condenado a reclusión por el Santo Oficio. A partir de entonces, Fray Servando comenzó su experiencia errante de fuga y exilio en diferentes países. En su exilio se había incorporado al batallón de Voluntarios de Valencia, y asistió a los debates en las Cortes de Cádiz en 1811. En su estancia en Reino Unido, se declaró por primera vez su apoyo a la independencia de las colonias españolas en América.

Se incorporó a la expedición de Mina en 1816 y conspiró en unos movimientos para buscar la independencia para su patria, México, junto con otras figuras notables como Vicente Rocafuerte, Carlos María Bustamante y el primer presidente mexicano Guadalupe Victoria. Tras corto tiempo en prisión y haberse fingido enfermo, logró llegar a EE.UU para obtener más apoyos norteamericanos en su causa revolucionaria. La estancia en EE.UU hasta 1822 dejó una influencia destacable en la mente y las ideas del Fray Servando, lo que será presentado en los siguientes párrafos. Después de regresar a México, en los últimos años de su vida, se dedicó a los movimientos de derrocar a Iturbide y jugó un papel predominante en la redacción de la Constitución de 1824 y en el apoyo a la fundación de la república federal mexicana.

Afectada por las experiencias diferentes en diversos períodos de la vida, Fray Servando experimentó una evolución respecto a sus ideas. En el *Sermón de Santa Marú de Guadalupe* que Teresa de Mier predicó en 1794 y que causó su largo tiempo de exilio y fuga en el extranjero, Fray Servando propuso fundamentos para probar que antes del descubrimiento de América ya había existido el cristianismo, la predicación de la

religión católica no podía ser la razón de dominar y conquistar América ni de maltratar a los americanos. El ofreció tres tesis principales:

1. El evangelio había sido predicado en América antes de la conquista hecha por los españoles, por Santo Tomás, conocido por los mexicanos como Santo Tomé que en náhuatl se traduce como *Quetzal-cóhuatl* (Quetzalcóatl).
2. Que la Virgen Santísima tenía el nombre de *Tzenteotinanzin* (madre del verdadero Dios) o *Tonanzin* (nuestra señora madre) por lo que tuvo desde antes de la conquista su templo en el Tepeyac y le hicieron culto los cristianos (que eso quiere decir mexicanos) desde aquella época, en una imagen idéntica a la de Guadalupe.
3. Que la reciente imagen de Guadalupe estaba pintada en la capa de Santo Tomás porque entre los aztecas había la costumbre de portar una capa de ixtle antes de haber ganado una batalla, aun si eran hijos de reyes; por lo que Juan Diego, al ser un indio ordinario no podría tener una capa como la que contiene la imagen de Guadalupe que es suave como el algodón más fino y está bien tejido. Por ello sólo Santo Tomé (Quetzalcoatl) habría tenido una capa con tan finas características, que además medía dos piernas, como el lienzo de Nuestra Señora²¹.

Aunque en esta época Fray Servando todavía no era partidario de la independencia americana, comenzó a concienciarse de la desigualdad política y ontológica que sufrieron los americanos. En su estancia en Inglaterra, Fray Servando se declaró adepto a la independencia americana y demostró en sus textos que los mexicanos poseían los derechos y las costumbres de una nación independiente en la que el anticuado régimen

²¹ Esta información es dada por el mismo Teresa de Mier en su "Manifiesto apologético" contenido en la obra *Escritos Inéditos*. pp. 40 y 42.

español ya había constituido un yugo que debía ser erradicado. El admiró la monarquía constitucional inglesa, como vemos por estas palabras: “Me parece que vuestro modelo en cuanto le permitan las circunstancias, debe ser la constitución de esta nación dichosa donde escribo (Inglaterra), y donde se halla la verdadera libertad, seguridad y propiedad. Ella ha sido la admiración de los sabios, y la experiencia de los siglos demuestra demasiado su solidez...”²² y precipitó a México a entablar contacto con esa monarquía: “Este México es el que detiene a todos: el que obsta para que las demás partes de América que tienen en Londres sus ministros, obtengan su reconocimiento.”²³

Una vez en EE.UU, la prosperidad social, el nuevo régimen político democrático y la república federal en ese país norteamericano dejaron una impresión honda en la mente de Fray Servando, que hizo un cambio hacia la actitud antimonárquica, antibritánica, republicana y en apoyo a EE.UU.²⁴. Fray Servando advirtió en su obra *Memoria política Instructiva* que, como se había descubierto, España no era un enemigo muy temible, habrá que combatir contra Inglaterra que estaba disfrazado. No se debía confiar en Inglaterra, aunque el pueblo de Reino Unido era filantrópico y apoyaba las libertades, el gobierno británico deprimió y quería arruinar las demás naciones para destacar su notable elevación.²⁵

Fray Servando cambió su planteamiento original que propuso para México, quiso sustituir la monarquía constitucional del modelo británico con la república federal norteamericana y trasplantar la prosperidad y la libertad que se mostraron en EE.UU en su patria. El mostró su profunda admiración hacia el vecino en el norte:

La libertad y prosperidad de los Estados Unidos es un fanal que no puede ocultársenos, y más cuando los españoles mismos lo han puesto inmediato a nuestros ojos.²⁶

²² Servando Teresa de Mier. *Historia de la Revolución de Nueva España*, p.317

²³ Servando Teresa de Mier. *Carta desde Baltimore*. 15 de septiembre 1816

²⁴ Ma. Del Carmen Rovira Gaspar (coordinación e introducción), *UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LAS IDEAS FILOSÓFICAS EN MÉXICO. SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX*, UNAM.FF y L,DGAPA, Proyecto IN601091, 2011, p.80

²⁵ Servando Teresa de Mier. *Memoria Política Instructiva*, p.184

²⁶ Servando Teresa de Mier. *Manifiesto Apologético*, p.128

Los Estados Unidos... han asombrado al mundo con su fuerza y su prosperidad. Parece un encanto; pero es un encanto anexo en todas partes y tiempos al gobierno republicano, a la verdadera y completa libertad, que sólo en él se goza.²⁷

Tanto es el amor que los mexicanos tienen a los americanos del norte, como a sus hermanos y compatriotas.²⁸

Del norte nos ha de venir el remedio... nos ha de venir todo el bien, porque por allí quedan nuestros amigos naturales.²⁹

Además de expresar el ansia de aprender el modelo estadounidense y obtener su apoyo en la revolución independentista, Fray Servando tuvo una visión clara sobre la intención oculta norteamericana de que querían inmigrar colonos, absorber el territorio mexicano y ocupar el mercado potencial del sur:

Es indispensable, pues, para que obtengamos nuestra independencia, un auxilio exterior. Nos lo están brindando los Estados Unidos como hermanos y compatriotas, y por su propio interés, por que les falta numerario para su inmenso comercio.³⁰

(...) quedaron (los Estados Unidos) contiguos a nosotros, y por Clayborne y el Misuri envuelven nuestras fronteras internas de oriente y poniente, amenazando absorbernos con su población que crece asombrosamente.³¹

Tras volverse a México, Teresa de Mier participó en el Congreso Constituyente como diputado, en ese momento dictó un Discurso *Profecía sobre la Federación*, en el

²⁷ Servando Teresa de Mier. *Memoria Política Instructiva*, p.66

²⁸ Servando Teresa de Mier. *Nos prometieron constituciones*, p.367

²⁹ Servando Teresa de Mier. *¿Puede ser libre la Nueva España?*, p.227

³⁰ Servando Teresa de Mier. *op.cit.*, p.220

³¹ Servando Teresa de Mier. *Memoria Política Instructiva*, p.13

cual indicó que por diversas razones, la federación laxa en Estados Unidos no podrá ser el ejemplo que México imitará mecánicamente aunque adoptará la república federal como su régimen.³²

A juicio de Fray Servando, la diferente situación de lucha que enfrentaron EE.UU y México determinaba que ambos países adoptaran el régimen aunque parecido pero ciertamente diferente:

La prosperidad de esta república vecina ha sido, y estásiendo el disparador de nuestra América porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresión de la Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación.³³

Además, la disparidad en la cualidad y el nivel entre los dos pueblos también era una diferencia considerable, “aquél era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles tan ignorante en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anexos a la esclavitud de tres centurias.”³⁴

Fray Servando consideró que debido a la educación y costumbres, y la guerra que los amagaba, la federación a los principios deberá ser muy compacta por la infancia política hasta que llegara México a cierta perfección social que será parecida a la de EE.UU.

En los últimos años de la vida, Fray Servando asumió la redacción principal de la Constitución Mexicana de 1824, en la cual fue afectada perceptiblemente por el modelo EE.UU e impulsar aprobar el principio de soberanía nacional, las formas y leyes fundamentales de la república federal, el sistema político de división de tres poderes.

³² Servando Teresa de Mier. *Discurso. Profecía sobre la Federación*, 1823

³³ *Ibidem*

³⁴ *Ibidem*

Este régimen político se aplica hasta hoy en día en el actual México.

Al estudiar el proceso de cambio de la denominación de México, se descubre su relación con EE.UU. México es un vocablo de origen náhuatl cuyo significado es discutido. En el período de colonización, para los peninsulares, los mexicanos eran los que vivían en la antigua capital México-Tenochtitlan. En las postrimerías del siglo XVIII, algunos criollos ilustrados empezaron a abandonar el vocablo novohispano y denominarse a sí mismos mexicanos para enfatizar su pertenencia local y distinción con la metrópoli.

Ese cambio fue más notable en el movimiento independiente, cuando el cura Hidalgo utilizó el vocablo *America* para denominar el país independiente y distinguirlo de la antigua colonia, Nueva España, e intentó fundar un órgano de gobierno, pero debido a la reprimisión realista, fracasó. En *Plan del gobierno americano entregado por Miguel Hidalgo a José Mar á Morelos y expedido por éste*, en los 29 postulados, Hidalgo presentó sus ideas y planteamientos políticos y denominó su plan gubernamental como *Plan del gobierno americano* y llamó al pueblo local *americano* y que anteriormente era llamado novohispano, como lo expresado en el postulado quinto en el mismo *Plan*: “Ninguno se distinguirá en calidad, sino que todos se nombrará americanos”.³⁵

López Rayón, uno de los principales herederos de Hidalgo, fundó la Junta de Zitácuaro como un órgano gubernativo en embrión, pero todavía insistió en conservar los derechos de Fernando VII y ejecutar el poder en nombre del rey. Otro jefe insurgente, José Mar á Morelos, también adoptó *America* para denominar su patria y *americano* para referirse al pueblo, con el fin de ubicar su origen en ese continente y en cierto sentido procurar la unidad y el reconocimiento del vecino del norte:

Americanos. Es ya tiempo de decir la verdad conforme es en sí misma. Los gachupines son naturalmente impostores y con sus sofismas se empeñan en alucinaros para que no sigáis este partido. Nuestra causa no se

³⁵http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Plan_del_Gobierno_Americano_entregado_por_Miguel_Hidalgo_a_Jos_Mar_a_Morelos_y_expedido_por_ste.shtml, (consultada en 23 de mayo, 2016)

dirige a otra cosa, sino a representar la América por nosotros mismos en una Junta de personas escogidas de todas las provincias.³⁶

Morelos convocó el Congreso de Anáhuac, que era el primer órgano legislativo en la historia mexicana y sustituyó a la Junta de Zitácuaro. Hasta aquel entonces, *México* todavía no comenzó a ser usado como un término político sino que servía para referirse a un lugar del mismo nombre. En su discurso *Sentimientos de la Nación*, Morelos refirió *América* a ese territorio independiente: “Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones”³⁷. En el mismo congreso, al publicarse el documento legal de la separación de ese territorio de la metrópoli, lo denominó *Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional*. Posteriormente, el congreso aprobó la primera constitución en la historia mexicana que se sustentaba por primera vez en la división de tres poderes, aunque la ley nunca se aplicó, la constitución también fue denominada *Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana*. Se da cuenta de que *América*, *América Septentrional* y *América mexicana* habían sustituido a *Nueva España* al ser el nombre oficial de ese territorio.

Después de una serie de luchas, Agustín de Iturbide logró el reconocimiento de la metrópoli de la independencia de la colonia y fundó el imperio mexicano, y a través del *Plan de Iguala*, el estado adoptó definitivamente el nombre de México. La insurrección republicana derrocó a Iturbide y fundó finalmente una república federal. El Congreso Constituyente aprobó la Constitución de 1824, en la que definió el nombre de la república Estados Unidos Mexicanos. Aunque usaba indistintamente las expresiones Nación Mexicana y Estados Unidos Mexicanos,³⁸ el nombre Estados Unidos Mexicanos se usa hasta hoy en día sin ser cambiado.

En la Constitución de 1824, explica la forma de gobierno de la nación, y el poder

³⁶ Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1965. pp.192 y 193.

³⁷ Miguel Angel Fernandez Delgado (selección, introducción y notas), *LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN DE JOSE MARIA MORELOS*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013, p.116

³⁸ *Constitución de los Estados Unidos mexicanos*(1824), passim

ejercido por los representantes de cada Estado, por la cual se explica en cierto sentido porqué se denomina la república como Estados Unidos:

Artículo 4. La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.³⁹

Artículo 5. Las partes de esta federación son los Estados y Territorios siguientes: el Estado de las Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila y Tejas, el de Durango, el de Guanajuato, el de México...⁴⁰

Artículo 6. Se divide el supremo poder de la federación para su ejercicio en legislativo, ejecutivo, y judicial.⁴¹

Artículo 8. La cámara de diputados se compondrá de representantes elegidos en su totalidad cada dos años, por los ciudadanos de los Estados.⁴²

En este aspecto, se descubre mucho tinte e influencia de EE.UU, la constitución estadounidense explica bien la composición y la federación de los Estados, a través de lo cual, viene el nombre de EE.UU:

Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, con el fin de formar una Unión más perfecta,.. y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América.⁴³

Todos los poderes legislativos otorgados por esta constitución residirán en un Congreso de los Estados Unidos, que estará conformado por un Senado

³⁹ *Constitución de los Estados Unidos mexicanos*(1824)

⁴⁰ *Ibidem*

⁴¹ *Ibidem*

⁴² *Ibidem*

⁴³ *SOBRE ESTADOS UNIDOS, La Constitución de los Estados Unidos de América con notas explicativas*, de departamento de estado de los Estados Unidos, oficina de programa de información internacional, 2004, p.19

y una cámara de Representantes.⁴⁴

⁴⁴ Ibidem

4. Capítulo III. Intención estadounidense para México y el pueblo mexicano

4.1. Entre finales del siglo XVIII y la víspera de la insurgencia mexicana en 1807

Como se indicó en el preámbulo de la *Constitución de Los Estados Unidos (1787)*, “Nosotros, el Pueblo de los Estados Unidos, con el fin de formar una Unión más perfecta, establecer la Justicia, garantizar la Tranquilidad nacional, atender a la defensa común, fomentar el Bienestar general y asegurar los Beneficios de la Libertad para nosotros mismos y para nuestra Posteridad...”⁴⁵, después de la independencia, EE.UU se dedicó a procurar la defensa propia, el bienestar y los beneficios, pero a sacrificio del interés de otros países, entre los cuales México era la víctima más miserable que perdió la mitad del territorio que heredó de Nueva España en el período de colonización.

En cierto sentido, el choque entre la cultura anglosajona con la española se puede considerar como una causa de la situación mencionada. A partir de la ruptura de la relación con la Iglesia Católica, comenzó entre los ingleses el odio hacia España. Para los ingleses, el triunfo suyo sobre la Armada Invencible española ofreció una prueba elocuente de la supremacía y superioridad racial y religiosa. Esa actitud antihispana se transmitió hasta EE.UU con la emigración inglesa, especialmente con los calvinistas. Las actitudes norteamericanas hacia el ahorro y el triunfo, hacia el trabajo y el ocio, la estimación del tiempo son muestras de esa verdad. Esto fue una de las causas de su profundo disgusto ante el mundo hispánico⁴⁶. Sin embargo, la importante posición geográfica, recursos abundantes en México y la naturaleza expansionista estadounidense, constituyen los factores que impulsaron la intención estadounidense respecto a México y el pueblo mexicano.

En el texto siguiente, se analizará la intención estadounidense. Aunque la pérdida o cesión de Luisiana y Florida ocurrió principalmente en el dominio colonial español,

⁴⁵ *SOBRE ESTADOS UNIDOS, La Constitución de los Estados Unidos de América con notas explicativas*, Departamento de Estado de los Estados Unidos, oficina de programa de información internacional, 2004, p.19

⁴⁶ Ángela Moyano Pahissa, *MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: ORÍGENES DE UNA RELACIÓN 1819-1861*, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Dirección General de Publicaciones y Medios, Primera edición, 1987, México, D.F.

debido a la similitud de las medidas usadas por EE.UU en la usurpación de los territorios y la influencia inborrable dejada en México, se incluirá la pérdida de Luisiana y Florida en el análisis en esta parte.

Tras la independencia, EE.UU buscaba la vía comercial al exterior, por lo que el río Misisipí y el puerto de Nueva Orleans llegaron a ser una vía importante para lograr el acceso más fácil al comercio exterior; por eso, EE.UU hizo muchos esfuerzos y promovió la firma del *Tratado de San Lorenzo de 1795*. Sin embargo, ese tratado no logró demarcar las fronteras entre EE.UU y las colonias españolas en América del Norte, sino dejar la puerta abierta de Luisiana a la penetración pacífica de los norteamericanos a través del libre acceso de navegación en el río Misisipí. De esta manera, se despertó paulatinamente el apetito expansionista de la potencia del norte. A finales del siglo XVIII, EE.UU había ejercido un control efectivo en Luisiana Oriental. El gobierno estadounidense mostró sumo interés por conocer lo más posible de aquellas tierras. En 1797, a la consideración de Thomas Jefferson, organizado por el Departamento Militar del Oeste y general James Wilkinson, Philip Nolan entregó el primer informe sobre las características de la tierra. Además, organizó en 1800 otra expedición para llegar hasta el río Colorado de Texas, aunque Nolan fue atacado por fuerzas virreinales y murió su presentación de la situación básica de Texas como los animales, la geografía, el ambiente natural, inició el apetito voraz norteamericano sobre Texas. En la carta dirigida a Nolan en 24 de junio de 1798, Thomas Jefferson afirmó el trabajo de Nolan, “según lo que yo sé ahora, voy a añadir que su información es la única confiable, para obtener ese desiderátum”⁴⁷.

En la *Constitución de Los Estados Unidos (1787)*, la seguridad es considerada uno de los derechos naturales humanos, por lo cual EE.UU utilizó la protección de la seguridad de los habitantes estadounidenses como pretexto para justificar su reclamación sobre Luisiana. Esto constituye la táctica más usada por EE.UU en sus usurpaciones posteriores sobre Florida, Texas, etc.

La devolución de Luisiana por parte de España a Francia no impidió la intención de

⁴⁷ carta de Thomas Jefferson a Philip Nolan, en 24 de junio de 1798, origen: <http://founders.archives.gov/documents/Jefferson/01-30-02-0311>, (consultada en 15 de junio, 2016)

EE.UU, que compró finalmente Luisiana Occidental por 15 millones de francos oro en 1803. La ocupación de ese territorio hizo a EE.UU. ser vecino de Nueva España, obtener el acceso al Golfo Mexicano y dejar sin definir la frontera en el oeste y norte de Luisiana Occidental, lo cual creó condiciones para la invasión posterior en Nueva España y la reclamación de más territorios, por ejemplo, EE.UU insistió en que Texas era una parte de Luisiana, cedida a EE.UU.

Como lo expresó en la carta de Thomas Jefferson a James Monroe en 24 de noviembre de 1801, EE.UU no sólo intentó ocupar la parte norte sino también el continente del sur:

Sin embargo, el interés presente nuestro no nos impide dentro de nuestro límite, no es imposible prever el futuro remoto, cuando nuestra multiplicación va a expandirse fuera de los límites y cubrir todo el norte, sin el continente del sur, con el pueblo de la misma lengua, gobernado por formas y leyes similares, tampoco podremos contemplar con satisfacción la mancha o mixtura en esa superficie⁴⁸.

Poco después de la compra de Luisiana, EE.UU no pudo contener más las ansias de explorar los territorios desconocidos de la tierra comprada. Thomas Jefferson envió dos expediciones, la primera dirigida por Meriwether Lewis y William Clark para explorar fuentes del Missouri y el Océano Pacífico, la segunda dirigida por teniente Zebulon Pike para investigar las fuentes del río Arkansas y del río Rojo (Misisipi).

Además de la expedición, Pike también tuvo tarea secreta de inspeccionar las perspectivas de comercio, fuerzas militares y situación general del territorio vecino, Nueva España. Ese espionaje pretendía hacer preparativos para la invasión posterior, aunque capturado finalmente por las autoridades españolas de Nuevo México. En el recorrido de la expedición, Pike había hecho un conocimiento detallado sobre la situación general de Nuevo México que en ese momento estaba más próxima a la

⁴⁸ Carta de Thomas Jefferson a James Monroe, en 24 de noviembre de 1801, Washington, origen:<http://oll.libertyfund.org/titles/jefferson-the-works-vol-9-1799-1803>, (consultada en 26 de mayo, 2016)

frontera EE.UU en Misuri. Además, en el traslado de Santa Fe hasta Chihuahua, Pike hizo en su diario una descripción detallada de la geografía, sociedad, política y otros aspectos del norte de Nueva España. Especialmente, en su prisión, las autoridades le designaron a un traductor, Juan Pedro Walker, quien también era un cartógrafo, a través de él, Pike conoció unos mapas del suroeste de México y el descontento de los habitantes sobre la colonización española. Al haber sido liberado y vuelto a EE.UU, Pike fue ascendido en su rango militar al ser considerado héroe nacional, los documentos escritos y traídos sirven como referencia valiosa para la posterior invasión al sur, su descripción de la fertilidad y la riqueza en ese territorio también despertó a muchos comerciantes y aventureros para clamar por la apertura de la frontera y la expansión en el sur.

Para afrontar la intención norteamericana hacia Texas, las autoridades españolas enviaron en 1806 a un contingente mandado por el coronel Simón Herrera, para fundar más fortalezas en el noreste de Texas. En el arroyo Hondo, se encontró con otra tropa dirigida por el general estadounidense Wilkinson, quien reclamó que ese territorio pertenecía a EE.UU y pidió a las autoridades norteamericanas a libertar a México. La intención de la potencia norteamericana sobre el territorio novohispano se hizo pública. Con el propósito de frenar el posible choque armado, Herrera se retiró y acordó con su homólogo estadounidense que la zona comprendida entre el río Sabinas y el arroyo Hondo fuera región neutral. Sin embargo, con la firma del Tratado Onís-Adams, la zona fue cedida a EE.UU. De esta manera, EE.UU copió el mismo ejemplo para comer pieza por pieza la tierra novohispana.

Tras poseer Luisiana, EE.UU intentó obtener Florida Occidental que pertenecía a España. A pesar del fracaso de los primeros intentos, EE.UU no abandonó, en 1804 Thomas Jefferson pidió que el Congreso aprobara el Acta de Mobile en la cual enfatizó que Florida se había incluido en el tratado de Luisiana que debió ser cedida a EE.UU. En la batalla de Trafalgar en 1805, la flota compuesta por España y Francia fue derrotada por Inglaterra, lo que debilitó en gran medida el poderío naval español; era una causa importante por la cual España pudo hacer poco ante la expansión en las colonias de ultramar por parte de otras potencias, incluyendo a EE.UU. Aprovechando

la ocupación francesa en España en 1808, EE.UU apoyó una rebelión en Baton Rouge en Florida Occidental, hizo más colonos estadounidenses avanzar en esa tierra. Posteriormente, los colonos se dedicaron a la expansión y acusaron constantemente a las autoridades españolas de ser arbitrario, cruel y agresivo en sus derechos, en 1810, los colonos lanzaron una rebelión y declararon la independencia y la fundación de la república de Florida Occidental, pidieron la anexión a EE.UU. En el mismo año, el presidente Madison la declaró una parte de Nueva Orleans. Comenzó la discusión de la compra de Florida Oriental en 1817, y la definió finalmente en el Tratado Onís-Adams.

La forma de adquisición de Florida es el ejemplo típico que EE.UU seguiría en la invasión posterior en otros territorios. Era una invasión indirecta en la que EE.UU no envió tropas a ocupar, sino que emigraron primero algunos colonos anglosajones, les difundieron las ideas pronorteamericanas y antihispanas, los colonos se quejaron del sistema, la dominación, la política y la violación de sus derechos e interés por parte de los españoles, hasta que lanzaron rebelión, el gobierno norteamericano sólo ofreció apoyo clandestino y declaró la anexión de la nueva república insurgente.

EE.UU adoptaba una política pragmática en la que la posición suya sólo sería decidida por interés práctico y fue ágil de sacar partido de la alianza con otra potencia y los conflictos entre otras potencias para poner en práctica su intención de territorio. En la carta de Thomas Jefferson a su secretario de Estado, James Madison, se reflejó esa política:

(...) debemos establecer amistad entre Inglaterra y nosotros, la guerra continua entre Bonaparte y España, constituye un momento favorable, sin que transigirnos con Francia ni Inglaterra por reclamar nuestro derecho de tomar nuestro territorio desde Rio Bravo hasta Perdido, y hacer represalias de ocupar los restos de Florida.⁴⁹

⁴⁹ Carta de Thomas Jefferson a James Madison, en 12 de agosto, 1808, Monticello, origen: <http://oll.libertyfund.org/titles/jefferson-the-works-vol-11-correspondence-and-papers-1808-1816>, (consultada en 28 de mayo, 2016)

4.2. Entre el comienzo de insurgencia en 1808 y la fundación de la primera República Mexicana en 1824

En 1808, después de los acontecimientos ocurridos en México, causados por la invasión y la ocupación de España por Francia, la Administración de Thomas Jefferson prefirió observar aparte con los brazos cruzados y apoyar el dominio español para sacar ventaja posible de las relaciones con España. Al mismo tiempo, se dedicó a impedir la intervención de otras potencias como Francia e Inglaterra en los asuntos hispanoamericanos. En la carta escrita de Thomas Jefferson el 29 de octubre, después de los sucesos mexicanos, dirigida al entonces gobernador William Charles Cole Claiborne de Luisiana, se mostraron las ideas mencionadas:

La verdad es que los patriotas de España no tienen amigo más estrecho que la administración estadounidense, es nuestro deber a decir nada y hacer nada en contra de ellos. Si ellos triunfan, estamos satisfechos de ver Cuba y México seguir en su presente dependencia, pero muy poco dispuestos a verlos con la dependencia política y comercial con Francia o Inglaterra. Consideramos su interés igual que el nuestro, y el objetivo nuestro debe excluir toda la influencia europea de este hemisferio.....especialmente no tenemos más en el corazón que su amistad.⁵⁰

Además, el gobierno estadounidense no puso la única apuesta en la parte española, intentó establecer cierto contacto también con los insurgentes. De acuerdo con las notas en la reunión de gabinete estadounidense después de haber ocurrido los movimientos independentistas coloniales, EE.UU decidió enviar a los agentes a expresar de modo informal la simpatía a las personas influyentes en Cuba y México:

Si en alguna ocasión caes en el dominio inglés o francés, tienes que optar

⁵⁰ Carta de Thomas Jefferson a William Charles Cole Claiborne, en 29 de octubre, 1808, Washington, origen: <http://oll.libertyfund.org/titles/jefferson-the-works-vol-11-correspondence-and-papers-1808-1816>, (consultada en 28 de mayo, 2016)

por declarar la independencia, no podemos comprometernos a decir que hacemos la misma causa contigo, pero vamos a actuar de acuerdo con las circunstancias, y mantenemos la amistad contigo con una convicción firme de que nuestro interés están estrechamente conectados. Tenemos la repugnancia fuerte a verte bajo la subordinación de Francia o Inglaterra en aspectos políticos y comerciales.⁵¹

Además, el “apoyo” estadounidense en el dominio español no era duradero. Con el cambio de las circunstancias, EE.UU ajustó sus políticas para maximizar los efectos de su intención territorial. En su segundo informe anual al Congreso, el presidente James Madison presentó su acción:

(...) las autoridades españolas han sido subvertidas y una situación producida expone al país a eventos posteriores que posiblemente afectarían los derechos y el bienestar de la unión. En esa coyuntura, no demoro la intervención para ocupar el territorio oeste del río Perdido, hasta donde el dominio EE.UU podrá extenderse y las leyes en el territorio de Orleans son aplicables.⁵²

Como el primer país en el mundo que aplicaba una nueva forma democrática, la república, y con la brillante experiencia de convertirse de colonia en un estado independiente, EE.UU era un buen ejemplo que las restantes colonias aprendieron y pidieron el auxilio en su propia revolución de independencia.

Entre los insurgentes, Miguel Hidalgo fue el primero que intentó entablar relaciones con EE.UU. A tres meses de iniciar el movimiento independista, Miguel Hidalgo intentó establecer tratados de alianza y comercio con el vecino del norte, con el propósito de resistir la represión e intervención de España y otras potencias, abrir el primer canal

⁵¹ *Notes on a Cabinet Meeting, 22 October 1808*, origen:

<http://founders.archives.gov/documents/Jefferson/99-01-02-8923>, (consultada en 29 de mayo, 2016)

⁵² James Madison, *El segundo informe anual al Congreso*, WASHINGTON, 5 de diciembre, 1810, origen:

<http://oll.libertyfund.org/titles/madison-the-writings-vol-8-1808-1819>, (consultada en 29 de mayo, 2016)

comercial y lograr el reconocimiento de EE.UU. La delegación de los insurgentes encabezada por el plenipotenciario Pascasio Ortiz de Letona, no terminó su misión, fue capturada por las autoridades españolas y murieron. Otro jefe importante, el teniente general del ejército insurgente, Ignacio Allende, designó al enviado, Ignacio Aldama, para obtener el reconocimiento de EE.UU, pedir ayuda de hombres y comprar armas, pero el enviado fue capturado y no cumplió su tarea.

El segundo enviado de Ignacio Allende, Bernardo Gutiérrez de Lara, logró llegar por tierra hasta Natchitoches en la Luisiana, en agosto de 1811. Desde allí dirigió una carta firmada conjuntamente con el sacerdote Francisco Mariano Sora, al Secretario de Estado estadounidense Monroe, reconociendo primero la falta de representación legítima como un gobierno formal, también pidiendo armas, ayuda de fondos y personas y asegurando devolverlos cuando triunfara la independencia.

Gutiérrez de Lara viajó de Natchitoches a Washington para presentar su petición al Secretario de Estado James Monroe y al Secretario de Guerra William Eustis. En la entrevista, los dos jefes norteamericanos no mostraron mucho interés por la petición de Lara sino por la posesión de más territorio. Monroe propuso que en el tratado de 1803 no definió claramente la frontera suroeste del territorio, Francia había clamado por Texas a partir de la exploración de La Salle, por esa razón, Texas también estaba incluida en la compra de Luisiana, y EE.UU deber á enviar tropas a tomar posesión de Texas.⁵³ Lara respondió que no tuvo la autoridad de discutir la cuestión territorial a cambio del reconocimiento y la ayuda norteamericana. Como EE.UU no quiso correr riesgo de perjudicar sus relaciones con España, no hizo nada más que dar ofrecimientos vagos y trato amistoso a Gutiérrez de Lara⁵⁴.

EE.UU no cedió la ayuda a Gutiérrez de Lara, él volvió a Nueva Orleans a buscar la ayuda privada. El cónsul William Shaler, Capitán José Menchaca, lo ayudaron a reclutar los aventureros compuestos por tanto mexicanos como estadounidenses, los tres jefes planearon organizar una expedición para invadir Texas hasta tomar San Antonio. La rebelión fue dirigida por Lara y otros norteamericanos. En abril de 1813, declararon la

⁵³ Rie Jarratt, *Gutiérrez de Lara: Mexican-Texan, The Story of a Creole Hero*, publicado por Creole Texana, Austin, TX, 1949

⁵⁴ *Ibidem*

independencia de Texas del dominio español y la anexión a la revolución independentista mexicana. Lara era ágil en aprovechar la ayuda estadounidense sin dar privilegios ni influencia a los participantes norteamericanos. Furiosos en esto, el diseñador clandestino Monroe y el cónsul William Shaler, intentaron erradicar a Gutiérrez de Lara y extender el dominio estadounidense en Texas con el pretexto de la rebelión. Sin embargo, el Comandante realista de las Provincias Internas de Oriente, Joaquin Arredondo frustró el plan de ataque estadounidense, sofocó la rebelión y recuperó San Antonio en agosto de 1813. Muchos insurgentes huyeron a EE.UU.

El gobierno de la metrópoli española publicó una autorización comercial entre otras naciones amigas con las colonias en 1797, para EE.UU, en junio de 1810, poco antes del comienzo del movimiento independentista en Nueva España, el Secretario de Estado Robert Smith designó a William Shaler como cónsul en Veracruz y otros puertos. William Shaler y sus sucesores se dedicaron a los asuntos en diversos aspectos, especialmente en el espionaje de la información de Nueva España, difusión de las ideas y proposiciones norteamericanas, llegaron a ser una vía y un puente importante entre EE.UU y las colonias.

En aquel entonces, Luis de Onís se acreditaba como embajador y plenipotenciario de España en EE.UU. El se dedicó a protestar contra la intención estadounidense en el territorio de Nueva España, procurar que EE.UU no reconociera ni apoyara a los miembros insurgentes, especialmente instaló una red de espionaje en el norte que obstaculizó efectivamente la comunicación entre los insurgentes con EE.UU. Además, con la autorización española, Onís hizo unas concesiones comerciales y territoriales a cambio de que EE.UU no interviniera en los asuntos de Nueva España, lo que se verá reflejado en la negociación del Tratado de Adams-Onís. En ese momento, EE.UU cayó en la guerra con Reino Unido, los asuntos de Nueva España llegaron a ser secundarios y dejados a un lado. Sumadas esas razones mencionadas, EE.UU declaró su imparcialidad superficialmente ante la insurgencia en Nueva España.

Sin embargo, otros jefes insurgentes también enviaron representantes ante EE.UU. López Rayón y la Junta de Zitácuaro designó a Francisco Antonio de Peredo como enviado a pedir ayuda y reconocimiento en el vecino del norte. José María Morelos

también envió a representantes para EE.UU, pero López Rayón no los consideró cualificados insistiendo que los personajes diplomáticos debieran ser enviados por el gobierno central, y en aquel entonces la Junta de Zitácuaro era el único órgano que representó a la causa independentista. Posteriormente, Morelos enviaron a otros representantes para EE.UU, entre los cuales José Manuel Herrera llevó una carta de Morelos a James Madison, en la que expresó la admiración del jefe insurgente hacia EE.UU y el deseo de fundar alianza defensiva y ofensiva entre ambos países. Sin embargo, José Manuel Herrera fue capturado por los realistas y no cumplió su tarea.

En ese momento, EE.UU ponía su alta atención en el proceso entero de lucha entre España y los insurgentes para mantener el equilibrio y sacar el partido entre ambas partes beligerantes. Respecto a esto, James Madison escribió una carta a James Monroe en 1815:

Estamos arrepentidos de haber desconocido el estado verdadero y la perspectiva de los asuntos en colonia española especialmente en México. Entre todos los métodos y las comunicaciones nuestras con España, debemos tener unos ojos provisionales sobre este asunto.⁵⁵

Se descubre que EE.UU no reconoció a ningún enviado o agente de los insurgentes tanto de México como de otras colonias españolas. EE.UU mantenía prudencia en evitar producir enemistad con España, por lo que reconoció y restauró las relaciones con el gobierno de Fernando VII en 1815. En el mismo año, la administración norteamericana publicó una proclamación de prohibir las ventas de armas, el abastecimiento de personas estadounidenses en otros países en lucha civil. Además, en 1817 y 1818, respecto al caos en las colonias españolas, EE.UU anunció leyes de neutralidad para declarar su imparcialidad ante el mundo especialmente ante el plenipotenciario español en Washington, Onís. Debido a la presión del mismo representante español, EE.UU retiró a los cónsules de la tierra colonial española y nombró a otros “agentes especiales”,

⁵⁵ Carta de James Madison a James Monroe, en 23 de April, 1815, origen: <http://founders.archives.gov/documents/Madison/99-01-02-4290>, (consultada en 29 de mayo, 2016)

quienes se encargaron de coleccionar los informes valiosos, captar los intereses económicos y comerciales en las colonias, difundir los pensamientos federales y democráticos, sembrar la agitación en el pueblo colonial. Entre los enviados, Joel R.Poinsett era un representante notable.

El Tratado de Adams-Onís firmado en 1821 fue de suma importancia para realizar la intención territorial estadounidense sobre las colonias españolas. Este tratado definió la frontera entre EE.UU y Nueva España, la potencia al norte obtuvo Florida y especialmente una amplia salida en el Pacífico. Aunque algunos diputados en el Congreso estadounidense insistieron que Texas perteneciera a Luisiana (cedida a EE.UU en 1803), en este tratado todavía consideró a Texas una parte de Nueva España. España, a cambio de ceder Florida y otros territorios ya ocupados por EE.UU, obtuvo la promesa estadounidense de no apoyar a los insurgentes novohispanos ni intervenir en esa lucha civil, y reconocer que Texas fuera parte española, aunque las promesas norteamericanas nunca serían cumplidas en realidad.

Entre Agustín de Iturbide y Juan O'Donoghú se firmó el Tratado de Córdoba, por el cual se reconoció la independencia mexicana y fundó el Imperio mexicano con Agustín de Iturbide como emperador. José Manuel Zozaya fue enviado como representante del imperio en Washington, con la tarea de obtener el reconocimiento y la ayuda norteamericana. EE.UU, que se consideró ejemplo del sistema democrático federal y republicano y quiso aplicar su sistema en toda América, no reconoció inicialmente el imperio mexicano ni envió representante en México. Pero impulsado por la política pragmática en que el obtener más territorio mexicano para extender el de EE.UU es más importante que la pura ideología, el presidente Monroe envió a Poinsett a visitar al poder de Iturbide y planteó ante los jefes mexicanos la firma de un nuevo tratado de la frontera, según la cual Nuevo México, Texas y California debieran ser vendidos a EE.UU, el imperio mexicano declaró satisfactorio el Tratado de Adams-Onís y rehusó la petición de Poinsett.

Durante la estancia en EE.UU, José Manuel Zozaya conoció profundamente la sociedad estadounidense y se percató de su intención sobre el territorio mexicano. Zozaya advirtió a su gobierno para que alertara con la alianza comercial con EE.UU y la

petición de cambio de frontera por parte de EE.UU. En un informe suyo a su gobierno mexicano, Zozaya expresó su inquietud:

La soberbia de estos republicanos no les permite vernos como iguales sino como inferiores; su envanecimiento se extiende a mi juicio a creer que su capital lo será de todas las Américas...con el tiempo han de ser nuestros enemigos jurados.⁵⁶

Cuando Agustín de Iturbide fue derrocado y se fundó la Primera República Federal en 1824, EE.UU estaba contento de ver que México se había convertido en una nación con un régimen político parecido al suyo, que usó el nombre “Estados Unidos Mexicanos”, estipuló la forma de gobierno como “república representativa popular federal” y la división del poder supremo en lo legislativo, ejecutivo y judicial, etc. EE.UU inmediatamente reconoció al poder mexicano. El presidente Guadalupe Victoria de la parte mexicana envió a Pablo Obregon a Washington, con uno de los principales propósitos de obtener la ratificación de las fronteras del Tratado Adams-Onís. A la vez, EE.UU designó a Poinsett para difundir la doctrina de Monroe recientemente publicada, neutralizar la influencia inglesa en México especialmente para intentar demarcar nuevamente la frontera, México rechazó su exigencia territorial, pero aceptó a Poinsett como el primer representante estadounidense en la Primera República Federal.

4.3. Los conflictos entre EE.UU y México (1825 -1848)

La separación de Texas es un suceso de suma importancia para México, a lo que también siguieron otras pérdidas territoriales en California, Nuevo México, etc. La tendencia de separación de Texas era un proceso duradero que acompañó al período de independencia, imperio y república en la historia contemporánea mexicana. El cambio de gobiernos y regímenes políticos en México no impidieron este proceso. Por esa razón, en esta parte la cuestión de Texas y la guerra producida entre EUA y México entre

⁵⁶ Torbio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México*, v. IV (Relaciones Internacionales), Antigua Librería de Robredo, México, 1948, p.163

1846-1848, no sólo serán analizadas a partir de la fundación de la primera república federal en 1825, sino también abarca todos los sucesos importantes que ocurrieron desde la segunda década del siglo XIX.

Con el intento independentista de Gutierrez de Lara en 1813 apoyado por la parte estadounidense, entraron al mismo tiempo en Texas una gran cantidad de aventureros norteamericanos. El comerciante Moses Austin, tras una ruina financiera en su negocio, comenzó a buscar ayuda en el gobierno español, con lo que había tenido mucho interés y lazo comercial, él propuso ante el gobernador de Texas el establecer un grupo de colonos estadounidenses en Texas con el pretexto de haber sido súbditos de Luisiana y querer volver a serlos de España.

Las autoridades en Nueva España, se habían dado cuenta de la intención estadounidense sobre el territorio texano a través de la conducta y las actividades norteamericanas anteriores, decidieron introducir la colonización en Texas e impedir la expansión norteamericana en el extenso territorio texano. En este sentido, los colonos adictos a España y dedicados a pertenecer a Texas posiblemente será la opción mejor. En 17 de enero de 1821, el virrey Apodaca dio el *Permiso concedido a Moises Austin para colonizar Texas*, en el mismo documento exigió la responsabilidad y la obligación que los colonos debieran asumir:

1a Que pudiesen establecer en Texas trescientas familias precisamente de la Luisiana, e introducidas por Moisés Austin.

2a Los individuos de estas familias debían ser todos católicos romanos, o hacerse tales antes de entrar en el territorio de Texas.

3a Que trajesen consigo constancias fidedignas de su buena vida y costumbres.

4a Que prestasen todos el debido juramento de obedecer y defender al gobierno de rey de España, y de observar la constitución política de la monarquía española, sancionada en 1812.⁵⁷

⁵⁷ <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1821PMA.html>, (consultada en 4 de junio, 2016)

El gobernador de Coahuila y Texas no sólo autorizó a Esteban Austin a demarcar los límites de la colonia, sino también a distribuir la tierra entre las 300 familias de los colonos. Los hombres, las mujeres, los niños e incluso los esclavos fueron cedidos diferente tamaño de tierra, lo cual garantizó el fortalecimiento de una base sólida anglosajona y atrajo cada vez más aventureros estadounidenses, ellos eran la fuerza principal de impulsar la independencia texana posteriormente. Sin embargo, las premisas planteadas para la colonización en Texas, tales como “ser católicos”, “respetar la buena vida y costumbre”, “obedecer la ley y el gobierno local”, constituían las contradicciones irremediabiles entre México y Texas por la existencia de mucha diferencia entre ambas partes, también eran las causas importantes que produjeron la revuelta texana en el futuro. Cuando recibió el permiso para colonizar Texas, Moises Austin ya murió, su hijo Esteban Austin continuó en el asentamiento en Texas.

Con la independencia de México en 1821, Esteban Austin intentó obtener también el permiso de colonización del imperio mexicano y se quedó en la Ciudad de México por años para ejercer gestiones. El imperio mexicano de Iturbide intentó abrir la situación diplomática, y obtener el reconocimiento y la venta de armas de EE.UU para resistir el posible contraataque español, por esas causas dictó la primera Ley de Colonización en 1823. En esa ley, se estipuló la garantía de la propiedad, la libertad y los derechos civiles de los colonos, según la Constitución de EE.UU estos valores y derechos son los más importantes del ciudadano, “Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, con el Fin de...fomentar el Bienestar general y asegurar los Beneficios de la Libertad para nosotros mismos y Nuestra posteridad”⁵⁸. En los conceptos de valores fundamentales, se descubre la similitud y la intimidad entre los colonos texanos y EE.UU, aunque ellos fueron demandados a ser “mexicanos” para asentarse en Texas, eso no impidió sus lazos íntimos y el acercamiento con EE.UU, lo cual plantó la semilla de separación de Texas y condujo a la anexión posterior al vecino norte.

Además, con la petición y gestión de Austin, aunque en México se había abolido la esclavitud desde hace muchos años, Iturbide aceptó la esclavitud en Texas con

⁵⁸ *SOBRE ESTADOS UNIDOS, La Constitución de los Estados Unidos de América con notas explicativas*, Departamento de estado de los Estados Unidos, oficina de programa de información internacional, 2004, p.19

restricciones, por ejemplo, los hijos de los esclavos serían libres al cumplir 14 años, los nacidos en México de padres esclavos serían libres, no se permitiría introducir más esclavos. Sin embargo, esas restricciones nunca serían obedecidas estrictamente. Por esa razón, los estados esclavistas surianos norteamericanos apoyaron con todos los esfuerzos a Texas en su rebelión en los aspectos de personas, fondos y armas, para que Texas fuera una parte de ellos y fortaleciera el poder de los estados esclavistas.

Además de permitir los colonos norteamericanos, la Junta Gubernativa del Imperio también consideró introducir la inmigración irlandesa que no se simpatizaban ni con los estadounidenses ni con los ingleses, con el objeto de equilibrar las fuerzas poderosas e impedir la expansión de EE.UU e Inglaterra. Esa introducción de otra fuerza en asunto mexicano por alcanzar el equilibrio entre las potencias, repetiría también en la coalición entre México e Inglaterra para intentar reconquistar Texas y la de México, Inglaterra y Francia para resistir la intención estadounidense de anexión de Texas. Sin embargo, ese apoyo extranjero no era confiable, otras potencias siempre se prepararon a comer sus palabras para procurar el mayor interés propio. México siempre sería la víctima.

Cuando se fundó la primera república federal en 1824, la colonización encabezada por Austin también fue permitida por el gobierno federal, que lo hizo para obtener el reconocimiento y la ayuda norteamericana y por la consideración de la similitud de ideología como nación federalista igual que EE.UU. El gobierno federal publicó un *Decreto del Gobierno Federal para la colonización de Tejas* especialmente respecto al asunto. Sin embargo, la diferencia grande en las ideas, costumbres y religiones entre México y los colonos texanos se mostró claramente en los artículos del decreto y condujo al aumento de contradicciones posteriormente.

El artículo 1 del Decreto, exige a los colonos texanos obedecerse a la ley mexicana, “La nación mexicana ofrece a los extranjeros que vengan a establecer en su territorio, seguridad en sus personas y en sus propiedades, con tal que se sujeten a las leyes del país.”⁵⁹ La Constitución Federal de Los Estados Unidos Mexicanos en 1824, como la ley primordial mexicana, estipula el status superior del catolicismo en la religión nacional,

⁵⁹ <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1824DGF.html>, (consultada en 5 de junio, 2016)

en el artículo 3 de la Constitución exige, “la religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.”⁶⁰ Sea en el Decreto hecho por la república federal u otras leyes publicadas posteriormente, todos exigieron a los colonos texanos creerse en catolicismo para mezclarlos en la sociedad mexicana y fomentar la integridad e identificación. No obstante, el obligarse al catolicismo, fue tomado como ofensión por los colonos texanos quienes siempre habían sido protestantes y sido innecesarios a pagar diezmos a la iglesia católica. Los colonos texanos heredaron el prejuicio anglosajón de que el mundo católico fuera servil, supersticioso y arbitrario. El prejuicio de los colonos texanos contra los mexicanos católicos no disminuyó con el permiso y las condiciones favorables de asentamiento otorgados por la parte mexicana, sino aumentó constantemente. Además de la constitución, los modos de vida de los colonos texanos eran de carácter diferentes a los de los mexicanos, que también no eran aceptados por la costumbre y la ley mexicana.

Además, en el artículo 5 del Decreto, se estipuló la nacionalización condicional de los terrenos de los colonos texanos por el uso público:

Si para la defensa ó seguridad de la nación el gobierno de la federación tuviese por conveniente hacer uso de alguna porción de estos terrenos para construir almacenes, arsenales ú otros edificios públicos, podrá verificarlo con la aprobación del congreso general, y en su receso con la del consejo de gobierno.⁶¹

Esa norma aparentemente razonable provocó la inquietud y el malentendimiento de los texanos. Según el derecho anglosajón, la propiedad individual es totalmente privada, el gobierno tiene ningún derecho sobre ella. La riqueza, los terrenos, y los esclavos, inclusive, pertenecieron a la propiedad privada de los colonos texanos en todo caso.

A principios de la revolución independentista, Miguel Hidalgo había anunciado

⁶⁰ *Constitución de los Estados Unidos mexicanos*(1824)

⁶¹ <http://www.memoriapolitica-demexico.org/Textos/2ImpDicitadura/1824DGF.html>, (consultada en 5 de junio, 2016)

Decreto de Morelia para prohibir la esclavitud. Respecto a abolir la esclavitud, los gobiernos diferentes mexicanos también habían publicado diversas leyes de abolición de esclavos, por ejemplo, en la *Prohibición del comercio y tráfico de esclavos en 1824*, se exige la abolición completa de esclavitud:

Queda para siempre prohibido en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos el comercio y tráfico de esclavos, procedentes de cualquiera potencia, y bajo cualquiera bandera⁶²

Sin embargo, frente a cada ley de prohibición de esclavitud, los colonos texanos, especialmente los propietarios de esclavos hicieron gestiones y resistencias contra las estipulaciones de abolición de esclavitud. Al juicio de los texanos, los esclavos no sólo eran su propiedad privada también las manos de obras importantes para sostener la economía local. Esto es la razón por qué las leyes mexicanas de abolición de esclavitud no fueron aplicadas en Texas y produjeron el perjuicio y la contradicción de los texanos. A la petición de los texanos, los gobiernos mexicanos habían cedido algunos privilegios y exención a los colonos texanos respecto a la esclavitud. Por ejemplo, en la misma *Prohibición* en 1824, se otorgó un permiso de seis meses de dar penas prescritas para los propietarios de esclavos⁶³. En 1829, el presidente mexicano Guerrero declaró colonos exentos del decreto que abolió por quinta vez la esclavitud en México. Esas medidas no lograron la simpatía de los colonos, sino aumentaron la discrepancia y desconfianza de los colonos, lo cual plantó la semilla de independencia en ellos. Posteriormente, cuando aumentó la presión interior mexicana de que debiera abolir completamente la esclavitud en todo el territorio, se acentuó la supervisión de la abolición de esclavos en Texas, los texanos especialmente los propietarios de esclavos tuvieron una tendencia más fuerte a la independencia al haber sido quitado del privilegio.

Los colonos texanos tenían muy pocos lazos que les unieran con los mexicanos, ni

⁶² <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDicitadura/1824-PCE-TM.html>, (consultada en 5 de junio, 2016)

⁶³ *Ibidem*

costumbres, ni idiomas, ni religión. A principios de la colonización, muy pocos mexicanos se dieron cuenta del riesgo potencial de separación, muchos preferían confiar en la sinceridad de los colonos encabezados por Austin y la función de barrera de Texas para contener la expansión estadounidense. Durante el mandato del representante norteamericano Poinsett en México, se formó entre los políticos mexicanos por la influencia y gestión de Poinsett, un grupo político pronorteamericano y la logia yorkina, quienes constituyeron en su mayoría la facción liberal, ellos abogaban por la libertad, ciencia e igualdad, estimaban el modelo y los valores de EE.UU. Ellos impulsaron otorgar privilegios a los colonos texanos y adoptaron una actitud comparativamente tolerante hacia el caos y desórdenes en Texas. Esto creó las circunstancias propicias para la tendencia cada vez más fuerte de independencia en Texas.

La rebelión de Hayden Edwards en Nacogdoches en 1826 que era una de las primeras revueltas en Texas, aunque fue sofocada por las autoridades mexicanas, y Esteban Austin y otros colonos, todavía representó en cierto sentido la actitud y la reacción de los colonos al ver desafiado su interés por el gobierno mexicano. Después de ese acontecimiento, los mexicanos se dieron cuenta cada vez más clara de la diferencia entre México y Texas y de la intención de los colonos. El primer presidente de Estados Unidos Mexicanos, Guadalupe Victoria indicó a los colonos texanos, “un pueblo ambicioso siempre listo a saltar sobre sus vecinos, sin una sola chispa de buena fe”.⁶⁴

En 1830, en el mandato de Anastasio Bustamante como presidente mexicano, el senado mexicano rechazó la propuesta del ministro norteamericano en México Butler de comprar el territorio texano. En abril del mismo año, se aprobó la nueva ley de colonización, en la ley, se dictaron algunos artículos dedicados a mantener la estabilidad fronteriza y fortalecer el control en Texas, por ejemplo, en artículo 3, “nombrar a uno o más comisionados que visiten las colonias de los Estados fronterizos,”⁶⁵ y “establecer colonias de mexicanos y de otras naciones que arreglen con las colonias establecidas ya, lo que crean conveniente para la seguridad de la República, que vigilen a la entrada de

⁶⁴ Vicente Lopez y Rivas (1976), *La guerra del 47*, Ed. ERA, México, p.82

⁶⁵ <http://www.memoriapolitica-demexico.org/Textos/2ImpDictadura/1830-colo.html>, (consultada en 8 de junio, 2016)

nuevos colonos”⁶⁶; en artículo 7, elogiar la inmigración mexicana en Texas para romper la superioridad demográfica estadounidense en ese territorio, “Las familias mexicanas que voluntariamente quieran colonizar, serán auxiliadas para el viaje; mantenidas por un año, dándoles tierras y demás útiles de labor”⁶⁷; en artículo 9, “se prohíbe en la frontera del Norte la entrada á los extranjeros bajo cualquier pretexto sin estar provistos de un pasaporte expedido por los agentes de la República”⁶⁸; en artículo 10, “el gobierno general, ó el particular en cada Estado, cuidará bajo su más estrecha responsabilidad, del cumplimiento de las leyes de colonización, y de que no se introduzcan de nuevo esclavos”⁶⁹.

Sin embargo, esa ley no podrá cambiar la superioridad estadounidense en Texas, los comisionados no pudieron impedir cada vez más colonos norteamericanos entrar en Texas a busca de oportunidades aventureras y la posibilidad de separación como un país independiente. A pesar de las condiciones ventajosas de colonización ofrecidas por el gobierno mexicano, ni los mexicanos, ni los de otras naciones quisieron correr el riesgo en una tierra ocupada y dominada principalmente por los norteamericanos. Además, lo que en la ley quitó la última paciencia de los texanos era la prohibición de introducción de nuevos esclavos, la economía texana en mayor grado dependía del trabajo de los esclavos, los texanos no pudieron soportar que la columna económica fuera destruida y decidieron levantar rebeliones. Los contrabandos y la inmigración clandestina aumentaron constantemente, los colonos texanos intentaron no pagar el impuesto y violaron la ley de colonización.

En agosto de 1832, se celebró la primera convención de los colonos texanos, la cual se celebrará para discutir los importantes asuntos locales texanos que incluirá la independencia texana posteriormente. Cuando Santa Anna retomó el poder, comenzó a aplicar un centralismo más riguroso, en el que quitó mucho privilegios y derechos que los estados subordinados habían gozado anteriormente, Texas era uno de ellos que sufrió más pérdida en el centralismo. La promulgación de la constitución centralista

⁶⁶ *Ibidem*

⁶⁷ *Ibidem*

⁶⁸ *Ibidem*

⁶⁹ *Ibidem*

conocida como las siete leyes, abolió la constitución federalista en 1824, ese evento junto con otras medidas centralistas rigurosas provocaron las insurrecciones de los estados, la rebelión del estado de Zacatecas fue la primera que aunque fue reprimida sangrientamente poco después, todavía inició a los otros pronunciamientos más fuertes. Los colonos texanos, indignados por la represión cruel en Zacatecas, y la prohibición de nuevos inmigrantes, especialmente por la política cada vez más estricta de la esclavitud, celebró la convención en noviembre de 1835, se pronunciaron la separación con el pretexto de retornar al federalismo, afirmando que el convenio de colonización en Texas fue firmado entre los representantes con el presidente federalista Guadalupe Victoria, y los colonos texanos tenían derechos de rechazar el convenio ante el gobierno centralista de Santa Anna.

Esa acción separatista fue considerada como un acto para proteger el federalismo contra el centralismo y fue recibido con apoyo de una parte de la facción federalista mexicana. Los miembros federalistas mexicanos aprovecharon el problema de separación texana para atacar la política centralista y conservadora e intentaron recuperar el poder. De este modo, antes de apaciguar el caos texanos, se había dividido las fuerzas internas mexicanas en dos facciones por la ideología. Por esa misma razón, muchos ciudadanos y otros estados consideraron la rebelión texana como una lucha ideológica y prefirieron no intervenir en ese evento. El gobierno mexicano se quedó sin ayuda ante esa rebelión.

En 1836, los colonos texanos quitaron el disfraz de federalistas y en la convención de marzo se declararon independiente de México. En la *Declaración de independencia de Texas*, los rebeldes manifestaron: “en una semejante crisis, la primera ley de la naturaleza, el derecho de la conservación natural nos impone el deber de defender nuestros primeros principios políticos y de tomar sobre nosotros mismos el cuidado de gobernarnos en nuestros propios negocios”⁷⁰. La ley y los derechos naturales que EE.UU abogaba, ya se habían radicado profundamente en la mente de los texanos, ellos fueron impulsados por el fuerte empeño de procurar y proteger esos valores. En la

⁷⁰ http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1836_129/Declaración_de_la_independencia_de_Texas_207.shtml, (consultada en 13 de junio, 2016)

nueva constitución elaborada en Texas, se decidió Texas como un país esclavista. Esto era la causa importante por la que los estados estadounidenses surianos se dedicaron a ayudar la rebelión con el objeto de anexarlos y poseer un futuro estado esclavista poderoso. En las primeras batallas de represión a la rebelión, la parte mexicana ganó las victorias, pero el ejército mexicano al mando de Santa Anna fue derrotado en la batalla decisiva de San Jacinto por los rebeldes dirigidos por Sam Houston. Cabe mencionar que el ejército de los rebeldes fueron principalmente compuestos por los agentes y “voluntarios” norteamericanos en vez de los texanos. El presidente Santa Anna, capturado por los rebeldes, fue enviado a EE.UU. entrevistarse con el presidente Jackson, en sus memorias inéditas *Mi Historia militar y política. 1810-1874*, él escribió el empeño vivo de Jackson para terminar la guerra y reconocer la independencia texana, “México reconociendo la independencia de Texas será indemnizado con seis millones de pesos”⁷¹, Santa Anna lo respondió “Al Congreso mexicano pertenece únicamente decidir esa cuestión”⁷². Él se vio obligado a firmar el Tratado de Velasco, en el que aunque él no reconoció la independencia texana, prometió retirar el ejército y cesar la hostilidad, los colonos texanos ya habían obtenido la independencia de facto que posteriormente México no sería capaz de tomar más medidas sustanciales para recuperar Texas.

EE.UU. comió su promesa de neutralidad en el caos entre México y Texas y reconoció la independencia texana en 1837. El presidente estadounidense en aquel entonces, Martin Van Buren, se opuso a la expansión acelerada de la esclavitud, consideró que si Texas fuera anexado, seguramente sería añadido en los estados surianos de esclavitud e involucraría a EE.UU. en la guerra con México, el presidente impidió la intención de anexión texana para dejar la cuestión de anexión para los sucesores.⁷³ En 1841, el dicho presidente en Texas, Lamar organizó una expedición en Nuevo México, y después el gobierno texano aprobó el trámite legal de realizar más expedición y buscar la posibilidad de anexar Nuevo México, las Californias y partes de los estados

⁷¹ <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDi ctadura/1835LGT.html>, (consultada en 14 de junio, 2016)

⁷² *Ibidem*

⁷³ <https://www.whitehouse.gov/1600/presidents/martinvanburen>, (consultada en 15 de junio, 2016)

fronterizos. De este modo, Texas o mejor dicho EE.UU tendió los tentáculos hacia esos territorios mencionados y comenzó el preludio de conquistarlos. Además, en 1844, tras haber obtenido Oregon, los estados en el norte aceptaron transigir en la anexión de Texas como estado de esclavos para mantener el equilibrio entre los estados esclavistas y antiesclavistas, lo cual limpió el mayor obstáculo de la anexión texana en la política doméstica de EE.UU.

En su último informe presidencial en diciembre de 1844, el presidente estadounidense John Tyler expresó claramente su atención sobre cuestión texana:

Después de ocho años de esfuerzos débiles e ineficaces por reconquistar a Texas ya es tiempo de que haya cesado esta guerra. Los Estados Unidos tienen intereses directos en la cuestión.⁷⁴

Además, él expresó su inquietud sobre la intervención de otras potencias en Texas y el perjuicio en interés estadounidense por el posible retraso en la anexión de Texas a EE.UU:

Los intereses de los estadounidenses se han visto afectados y nuestra paz ha estado día con día en peligro; además, debe ser evidente para todos que el agotamiento producido por la guerra ha sujetado tanto a México como a Texas a la interferencia de otras potencias que, sin la interposición de este gobierno, pudieran resultar en los perjuicios más graves para los Estados Unidos.⁷⁵

El planteó que la única solución por la paz sería la anexión texana a EE.UU:

México parece no tener objeto para persistir en esta guerra, y al Ejecutivo no le ha quedado otra opción que aprovechar la conocida disposición de

⁷⁴ <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDicitadura/1844-EU-Inf-JT.html>, (consultada en 15 de junio, 2016)

⁷⁵ *Ibidem*

Texas e invitarla a celebrar un tratado para la anexión de su territorio al de los Estados Unidos.⁷⁶

En 27 de febrero de 1845, con el objeto de añadir también la gloria en el último momento de su mandato, John Tyler ratificó el tratado de anexión de Texas. Su sucesor, el presidente James Polk designó al grupo pronorteamericano en Texas hacer gestiones y al general Gaines con sus tropas acreditarse a lo largo de la costa texana como disuasión, el congreso texano ratificó el tratado de anexión en julio de 1845, sin tener suficiente tiempo de reflexión. En noviembre de 1845, el presidente estadounidense Polk designó al enviado Slidell a discutir con las autoridades mexicanas sobre la modificación de fronteras hasta el río Grande que Texas reclamaba y sobre la compra de Nuevo México y Californias, pero fue rehusado por la parte mexicana, lo cual apresuró el paso estadounidense de ocupar el territorio mexicano a través de fuerzas.

La anexión de Texas en EE.UU fue considerada como acción de guerra por México, la confrontación de los ejércitos mexicanos y norteamericanos cerca del río Bravo era la mecha del comienzo de la guerra México-EE.UU que duró entre 1846 y 1848. México mostró su pleno espíritu heroico de resistencia en la guerra, pero la división política entre liberales y conservadores debilitó la unidad, muchos ciudadanos mexicanos se quedaron indiferentes y tomaron la guerra como otro conflicto de cambio entre partidos políticos y que el sufrimiento sólo era para las zonas invadidas, por ejemplo la zona Yucatán se declaró neutral en la guerra. El proceso y el resultado de la guerra ya se han bien presentado en muchos textos de estudio histórico. El Tratado de Guadalupe Hidalgo que puso fin de la guerra, estipuló que México cederá más de la mitad de su territorio, que abarca la totalidad de lo que hoy son los estados de California, Nuevo México, Utah, Nevada y Texas, y partes de Wyoming, Arizona, Kansas, Colorado y Oklahoma. Además, EE.UU propuso en el tratado pagar quince millones de dólares por la pérdida del territorio mexicano con el objeto de quitar el derecho mexicano de reconquista. La presión de los estados antiesclavistas en el norte era la causa importante del cese de más ocupación norteamericana en el territorio mexicano para que no

⁷⁶ *Ibidem*

conquistara más estados esclavistas en el sur a romper el equilibrio de fuerza entre los antiesclavistas y los esclavistas.

A partir del término de la guerra, EE.UU reajustó su política expansionista al sur que generalmente no ocupará más territorio mexicano sino lo contralará estrechamente a través de las influencias en los terrenos políticos, económicos e ideológicos. Las relaciones entre México y EE.UU entraron en una nueva etapa.

5. Conclusiones

Aprovecho estas conclusiones para hacer un breve resumen de las ideas alcanzadas en la investigación, la enumeración de las limitaciones de la misma (con el objeto de que se tengan presentes a la hora de valorar su alcance) y las posibles líneas futuras sobre las que poder continuar mis investigaciones.

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, EE.UU fue ágil en aprovechar todas las ocasiones para maximizar sus intereses sobre América Central y del Sur. Se aprovechó de la turbulencia social novohispana para difundir las ideas del modelo estadounidense entre los pioneros revolucionarios y para cultivar una intimidad y simpatía entre ellos, los cuales fueron influenciados hondamente por EE.UU y se acercaron a EE.UU cuando triunfara la independencia. Esto creó condiciones favorables para que EE.UU planeara con suficiente tiempo y paciencia por parte de México su intención en lograr más interés comercial y ocupar más territorio mexicano. Por otra parte, se aprovechó del caos europeo a finales del siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX para ocupar paulatinamente Luisiana y Florida. La reclamación de los habitantes estadounidenses en estos territorios llegó a ser pretexto de la ocupación norteamericana, esta táctica también fue hábilmente usada para excitar la insurrección texana y apoyarla. EE.UU adoptaba una política pragmática en el proceso de realizar su intención; los intereses prácticos eran vistos como la prioridad, esa política era bien probada en la actitud sobre la independencia mexicana. En la fase inicial de las turbulencias sociales en Nueva España, EE.UU apoyó al dominio español y observó al lado con los brazos cruzados la evolución de la situación, posteriormente intentó poner un contacto clandestino con los insurgentes para lograr su simpatía, y después declaró la imparcialidad y neutralidad al ver unas frustraciones en la insurrección. EE.UU no intervino directamente en el caos del país vecino sino que realizó su intención a través de algunos agentes pronorteamericanos o “voluntarios” estadounidenses; esta táctica fue demostrada plenamente en la rebelión texana.

En el período después de la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo, EE.UU ajustó su

política exterior y suspendió generalmente su expansión hacia el sur. Ese reajuste se debió principalmente a los conflictos internos norteamericanos, la contradicción duradera e inconciliable entre las fuerzas esclavistas y antiesclavistas condujo finalmente al estallido de la guerra civil estadounidense en la década de los sesenta. Después de esta guerra, EE.UU no dedicó su mayor energía en ocupar el territorio mexicano sino en ejercer una influencia completa y profunda en casi todos los aspectos de México para controlarlo. Las relaciones entre México y EE.UU se demostrarán bastante diferentes a las de antes.

Con la conquista y expansión encubierta o pública en México, EE.UU no sólo ocupó gran extensión de territorios, lo que constituye la condición esencial de la hegemonía y la prosperidad actual, sino comenzó a ejercer una influencia constante y plena en los asuntos mexicanos que dura hasta hoy en día. Por ejemplo, la prosperidad y la gran cantidad de descendientes mexicanos en Texas y Nuevo México, la similitud de costumbres y culturas allí constituyen una atracción fascinante y “utópica” en algunos mexicanos, lo que produce como consecuencia negativa la inmigración ilegal, el crimen organizado, el narcotráfico... en las zonas mexicanas cerca de la frontera norteamericana, causando terribles turbulencias sociales en México. Después del fracaso en unos conflictos con EE.UU, particularmente tras la Guerra entre 1846 y 1848, México se dio cuenta clara de la superioridad aplastante de EE.UU y comenzó a adoptar una política más cuidadosa para sobrevivirse bajo el riesgo estadounidense. La política mexicana en casi todos los terrenos también recibe durante largo tiempo la influencia profunda estadounidense. Su buena relación con la potencia norteamericana era la prioridad ante todo, alguna vez e incluso ante el interés propio mexicano. Esta relación dependiente sólo se cambia y reduce en las últimas décadas con el fortalecimiento del poder integral nacional mexicano y la situación multipolar más madura en el mundo.

La táctica estadounidense de haberse apoderado del territorio mexicano como Texas, es heredada y usada en la actualidad para intervenir en los asuntos domésticos de otros países y cumplir su interés. Para adaptarse al desarrollo de las relaciones internacionales, la táctica experimenta algunos cambios, los pocos pero no menos importantes reajustes radican en que EE.UU busca más encubiertamente los “agentes”o

los “voluntarios” para ayudar a realizar su intención en otros países sin meterse directamente en el caos, pues la comunidad internacional de hoy en día es más sensible e intolerable ante la intervención de una potencia en los asuntos internos de otro país soberano. Sea como sea, el conocimiento de las medidas adoptadas estadounidenses en la historia sirve de mucho significado para orientar nuestro análisis de las acciones actuales de esta potencia. En el futuro, si hay la oportunidad, el estudio de la táctica norteamericana en ejercer su influencia y control en otros países tomando su relación histórica con México como ejemplo, podrá ser la línea de la continuidad del estudio del trabajo.

Este trabajo se dedica al estudio de la primera mitad del siglo XIX, que dista casi dos siglos de hoy en día, por lo que me ha resultado difícil recoger los documentos y materiales adecuados. Por ejemplo, para algunas figuras, como Miguel Hidalgo, su pensamiento e ideas son contenidos principalmente en sus cartas y discursos que resultan difícil encontrar. Especialmente, la influencia norteamericana o su relación con EE.UU se encuentran encubiertas entre frases de muchas cartas de diferente carácter, por lo que la labor ha sido ardua. Además, respecto a las ideas y reflexiones de los dirigentes estadounidenses, es más difícil encontrar los documentos en español, por lo que he tenido que manejar la versión en inglés en sitio web y traducirla en español. Debido a la limitación de documentos concernientes, el tiempo de estudio y mi nivel de conocimiento, ruego la comprensión de los lectores sobre los posibles aspectos imperfectos en el trabajo.

6. Bibliografía

Libros consultados:

-AGN, *Actas de Independencia y Constituciones de México, Colección de Documentos del Congreso de Chilpancingo, (Manuscrito Cárdenas)*

-CARMEN ROVIRA, MARIA DEL (coordinadora), *PENSAMIENTO FILOSÓFICO MEXICANO DEL SIGLO XIX Y PRIMEROS AÑOS DEL XX*, México, D.F, UNAM, 2001

-CATO INSTITUTE, *La Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos de América*, EDICIÓN BILINGÜE, N.W. Washington, D.C.

-ESCALANTE GONZALBO, PABLO... (et al.) *NUEVA HISTORIA MÍNIMA DE MÉXICO*, México, D.F, El Colegio de México, 2006

-FERNANDEZ DELGADO, MIGUEL ANGEL (selección, introducción y notas), *LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN DE JOSE MARIA MORELOS*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013

-G.ZORRILLA, LUIS, *HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 1800-1958*, México, D.F, Editorial PORRUA, S.A, 1995

-JARRATT, RIE, *Gutiérrez de Lara: Mexican-Texan, The Story of a Creole Hero*, Texas, by Creole Texana, Austin, TX, 1949

-LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1965

-LOPEZ Y RIVAS, VICENTE, *La guerra del 47*, Mexico, Ed. ERA, 1976

-OBREGÓN, TORBIO ESQUIVEL, *Apuntes para la historia del derecho en México*, v. IV (Relaciones Internacionales), México, Antigua Librería de Robredo, 1948

-PAHISSA, ÁNGELA MOYANO, *MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: ORÍGENES DE UNA RELACIÓN 1819-1861*, México, D.F, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Medios, Primera edición, 1987

-ROVIRA GASPAR, MA. DEL CARMEN, (coordinación e introducción), *UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LAS IDEAS FILOSÓFICAS EN MÉXICO. SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX*, México, D.F, Universidad Autónoma de Querétaro/Universidad de Guanajuato/Universidad Autónoma de Madrid/ Universidad Nacional Autónoma de México, 2011

-*SOBRE ESTADOS UNIDOS, La Constitución de los Estados Unidos de América con notas explicativas*, EE.UU, Departamento de estado de los Estados Unidos, oficina de programa de información internacional, 2004

-TERESA DE MIER, SERVANDO, *Memoria Política Instructiva*, Buenos Aires, Biblioteca virtual universal, editorial del cardo, 2003

-VILLALPANDO NAVA, JOSE MANUEL, *HISTORIA DE LA FILOSOFÍA EN MÉXICO*, México, D.F, Editorial PORRUA, 2002

Artículos y cartas consultados en páginas web:

-HIDALGO Y COSTILLA, MIGUEL, *Manifiesto*, enlace:
http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811_114/Manifiesto_de_Miguel_Hidalgo_expresando_cuales_es_el_motivo_de_la_insurrección.shtml, (consultada en 28 de abril, 2016)

-HIDALGO Y COSTILLA, MIGUEL, *Mensaje de los insurgentes a los americanos que militan bajo la bandera de los gachupines (1811)*, enlace:
http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811_114/Mensaje_de_los_insurgentes_a_los

[americanos que militan bajo la bandera de los gachupines.shtml](#), (consultada en 28 de abril,2016)

-HIDALGO Y COSTILLA, MIGUEL, *Nombra Miguel Hidalgo a Pascasio Ortiz de Letona su representante ante el Gobierno de Estados Unidos*, enlace:

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Nombra_Miguel_Hidalgo_a_Pascasio_Ortiz_de_Letona_su_representante_ante_el_Gobierno_de_Estados_Unidos.shtml, (consultada en 28 de abril,2016)

-HIDALGO Y COSTILLA, MIGUEL, *Plan del gobierno americano entregado por Miguel Hidalgo a Jos é Mar á Morelos y expedido por éste*, enlace:

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Plan_del_Gobierno_Americano_entregado_por_Miguel_Hidalgo_a_Jos_Mar_a_Morelos_y_expedido_por_ste.shtml, (consultada en 23 de mayo, 2016)

-HIDALGO Y COSTILLA, MIGUEL, *Respuesta al indulto del virrey Francisco Javier Venegas*, enlace:

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1811_114/Respuesta_de_Miguel_Hidalgo_e_Ignacio_Allende_al_i_132.shtml, (consultada en 28 de abril,2016)

-JEFFERSON, THOMAS, *Carta de Thomas Jefferson a James Madison, en 12 de agosto, 1808, Monticello*, enlace:

<http://oll.libertyfund.org/titles/jefferson-the-works-vol-11-correspondence-and-papers-1808-1816>, (consultada en 28 de mayo, 2016)

-JEFFERSON, THOMAS, *Carta de Thomas Jefferson a James Monroe, en 24 de noviembre de 1801, Washington*, enlace:

<http://oll.libertyfund.org/titles/jefferson-the-works-vol-9-1799-1803>, (consultada en 26 de mayo, 2016)

-JEFFERSON, THOMAS, *Carta de Thomas Jefferson a Philip Nolan, en 24 de junio de 1798*, enlace: <http://founders.archives.gov/documents/Jefferson/01-30-02-0311>, (consultada en 15 de junio, 2016)

-JEFFERSON, THOMAS, *Carta de Thomas Jefferson a William Charles Cole*

Claiborne, en 29 de octubre, 1808, Washington, enlace:

<http://oll.libertyfund.org/titles/jefferson-the-works-vol-11-correspondence-and-papers-1808-1816>, (consultada en 28 de mayo, 2016)

-MADISON, JAMES, *Carta de James Madison a James Monroe, en 23 de April, 1815*,

enlace: <http://founders.archives.gov/documents/Madison/99-01-02-4290>, (consultada en 29 de mayo, 2016)

-MADISON, JAMES, *El segundo informe anual al Congreso, Washington, 5 de diciembre, 1810*, enlace:

<http://oll.libertyfund.org/titles/madison-the-writings-vol-8-1808-1819>, (consultada en 29 de mayo, 2016)

-MORELOS, JOSÉ MARÍA, *To James Madison from José María Morelos, 14 July 1815*,

enlace: <http://founders.archives.gov/documents/Madison/99-01-02-4516>, (consultada en 28 de abril, 2016)

-SANTA ANNA, ANTONIO LÓPEZ DE, *La Guerra con Texas en 1835(Fragmento)*,enlace:

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1835LGT.html>, (consultada en 14 de junio, 2016)

-TALAMANTES, MELCHOR DE, *Apuntes para el Plan de Independencia*, enlace:

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1808_97/Apuntes_para_el_plan_de_independencia_por_el_padre_fray_Melchor_de_Talamantes.shtml, (consultada en 14 de mayo, 2016)

-TALAMANTES, MELCHOR DE, *Plan de l ímites de Texas y demás dominios de Su Majestad en la América septentrional española*, enlace:

https://es.wikipedia.org/wiki/Melchor_de_Talamantes, (consultada en 15 de mayo, 2016)

- TALAMANTES, MELCHOR DE, *Representación Nacional de las Colonias*, enlace:

<http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/11000100011.PDF>,

(consultada en 20 de mayo, 2016)

TERESA DE MIER, SERVANDO, *Discurso. Profec ú sobre la Federación*, enlace:

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1823DSTM-ProfFed.html>, (consultada en 30 de abril, 2016)

TYLER, JOHN, *1844 Informe del presidente de los Estados Unidos John Tyler (Fragmento)*, enlace:

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1844-EU-Inf-JT.html>, (consultada en 15 de junio, 2016)

Documentos históricos legales:

Constitución de los Estados Unidos mexicanos (1824), enlace:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1824B.pdf>, (consultada en 30 de abril, 2016)

Declaración de independencia de Texas (1836), enlace:

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1836_129/Declaración_de_la_independencia_de_Texas_207.shtml, (consultada en 13 de junio, 2016)

Decreto del Gobierno Federal para la colonización de Tejas (1824),

enlace: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1824DGF.html>, (consultada en 5 de junio, 2016)

Ley de colonización (1830), enlace:

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1830-colo.html>, (consultada en 8 de junio, 2016)

Notes on a Cabinet Meeting, 22 October 1808, enlace:

<http://founders.archives.gov/documents/Jefferson/99-01-02-8923>, (consultada en 29 de mayo, 2016)

Prohibición del comercio y tráfico de esclavos en 1824, enlace:

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1824-PCE-TM.html>,

(consultada en 5 de junio, 2016)

7. Agradecimientos

Sin darme cuenta del paso del tiempo, ya estoy al término de mi estudio de máster. El estudio de un año es una experiencia de mucho significado para mí por un lado, tengo la oportunidad de accederme a tanto conocimiento importante del pensamiento español e iberoamericano, conocer de una manera más profunda y detallada a las figuras notables y sus pensamientos como las en la Escuela de Salamanca, las en la filosofía iberoamericana, José Ortega y Gasset y las en el pensamiento del exilio, las figuras en el regeneracionismo español, las en la filosofía mexicana entre siglos XVI y XVIII, Miguel de Unamuno y Javier Zubiri, ellos no sólo reciben la admiración y adoración del pueblo español e iberoamericano, también son acervos de todo el mundo que constituyen una puente de intercambio entre la cultura hispanohablante y otras culturas del mundo; por otro lado, la estancia de un año en España me brinda la oportunidad de conocer de acerca a España, un país atractivo con su paisaje hermoso, civilización brillante y pueblo hospitalario, la experiencia de estudio me servirá de un tesoro valioso en el futuro de la vida.

Quiero expresar mi profundo y sincero agradecimiento a mis padres quienes me apoyan y ayudan firmemente en la carrera mía, a la Universidad Autónoma de Madrid que me da la oportunidad de estudiar aquí a mi tutora la profesora Gemma Gordo Piñar, quién me ayuda y orienta con mucha amabilidad, responsabilidad y dedicación en el proceso entero de mi trabajo, incluyendo la selección del tema, la búsqueda de materiales, la redacción y la corrección, su espíritu académico y alto nivel de conocimientos me sirven un ejemplar de aprendizaje en la futura carrera académica mía, también agradecimiento a otros profesores y los compañeros del curso que me ayudan mucho en mi TFM.

Deseo sinceramente que la Universidad Autónoma de Madrid crea un futuro más brillante, y que los profesores y amigos gocen de buena salud y obtengan un mayor éxito en el futuro.

En Madrid, 4 de julio, 2016